



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Informalidad tributaria y cumplimiento de obligación tributaria  
en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca - Puno -2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público

**AUTORA:**

Cari Mamani, Estefani ([orcid.org/0009-0003-5118-1796](https://orcid.org/0009-0003-5118-1796))

**ASESOR:**

Dr. Quilia Valerio, Jhoansson Victor Manuel ([orcid.org/0000-0001-8255-2578](https://orcid.org/0000-0001-8255-2578))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024

## DEDICATORIA

A mi padre por su incondicional apoyo y con especial reconocimiento a mi madre porque siempre está impulsándome a seguir adelante en todos los retos que he tenido que atravesar, porque a su vez me indicaron que una profesión es el mejor regalo que un padre le puede dar a un hijo.

## AGRADECIMIENTO

Primeramente quiero agradecer a nuestro señor, Dios por la vida que me brindó y la bendición de poder estar hoy con cada uno de los seres que más amo. A mi madre y padre por su constante apoyo y por la confianza que depositan en mí, gracias, agradecer al presidente de la Asociación Nuevo Perú porque me dio las facilidades para realizar este trabajo de investigación.



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Informalidad tributaria y cumplimiento de obligación tributaria en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca - Puno -2023", cuyo autor es CARI MAMANI ESTEFANI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Junio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL <b>DNI:</b> 45151436 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 10-06- 2024 12:37:03

Código documento Trilce: TRI - 0757821



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, CARI MAMANI ESTEFANI estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Informalidad tributaria y cumplimiento de obligación tributaria en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca - Puno -2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ESTEFANI CARI MAMANI <b>DNI:</b> 70144487 <b>ORCID:</b> 7003260462	Firmado electrónicamente por: ESCARIMA el 10-06- 2024 12:51:00

Código documento Trilce: TRI - 0757822

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b>	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCION	1
II. MARCO TEORICO	4
III. METODOLOGIA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSION	28
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	

## Índice de tablas

	Pág.
<b>Tabla 1</b> Validación de juicio de expertos	24
<b>Tabla 2</b> Estadístico de confiabilidad	24
<b>Tabla 3</b> Informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias	27
<b>Tabla 4</b> Dimensión desconocimiento sobre formalización y la variable cumplimiento de obligación tributaria	28
<b>Tabla 5</b> Ausencia de compromiso y la variable cumplimiento de obligación tributaria	29
<b>Tabla 6</b> Cultura tributaria y la variable cumplimiento de obligación tributaria	30
<b>Tabla 7</b> Prueba de normalidad	31
<b>Tabla 8</b> Correlación de la hipótesis general de informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias	31
<b>Tabla 9</b> Correlación de la hipótesis específica 1 desconocimiento sobre formalización y cumplimiento de obligaciones tributarias	32
<b>Tabla 10</b> Correlación de la hipótesis específica 2 ausencia de compromiso y cumplimiento de obligaciones tributarias	33
<b>Tabla 11</b> Correlación de la hipótesis específica 3 cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias	34

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023. La metodología fue cuantitativa, aplicada, no experimental - transversal. La población estuvo compuesta por 203 comerciantes, con una muestra de 133 miembros de la Asociación, seleccionada por medio del muestreo aleatorio simple. Se diseñaron dos cuestionarios para medir las variables, los cuales se sometieron a un proceso riguroso de validación y confiabilidad, el recojo de información se dio por la técnica encuesta. Los resultados mostraron un Rho de Spearman de 0,652 y una sig. de 0,00, por tanto, fue admitida la hipótesis alterna, comprobándose una relación significativa y alta entre las variables. Se concluyó que, gran parte de los miembros de asociación no cumple adecuadamente con el pago de las obligaciones tributarias debido a la desinformación, el poco interés para tributar, los altos costos para acogerse a un régimen tributario.

**Palabras Clave:** obligación de rendir cuentas, tributo, educación

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between tax informality and compliance with tax obligations in the Nuevo Perú Association of Juliaca, Puno, 2023. The methodology was quantitative, applied, non-experimental - transversal. The population was made up of 203 merchants, with a sample of 133 members of the Association, selected through simple random sampling. Two questionnaires were designed to measure the variables, which underwent a rigorous validation and reliability process; information was collected using the survey technique. The results showed a Spearman's Rho of 0.652 and a sig. of 0.00, therefore, the alternative hypothesis was admitted, proving a significant and high relationship between the variables. It was concluded that a large part of the association members do not adequately comply with the payment of tax obligations due to misinformation, little interest in paying taxes, and the high costs of benefiting from a tax regime.

**Keywords:** obligation to render accounts, tribute, education

## **I. INTRODUCCIÓN**

A nivel internacional los altos índices de evasión tributarias han mermado la economía mundial, provocando que cada país ejerza mayor presión sobre la recaudación de impuestos nacional e internacional (Banco Central de Reserva del Perú, 2023). Ecuador implementó políticas de reducción significativa de la informalidad tributaria, la ausencia de cultura tributaria provocó el desconocimiento tributario en la población, siendo este, un componente que perjudica a la estabilidad tributaria internacional (Reyes y Lucio, 2023). En Latinoamérica y el Caribe el obstáculo más importante que han encontrado son las acciones de gobierno para sostener y fortalecer el crecimiento económico, se verificó que los niveles de informalidad son significativamente elevados y persistentes. Por lo tanto, los países de la región adoptaron estrategias para descomprimir el porcentaje de trabajo de las administraciones tributarias para mejorar la fiscalización y necesaria formalización económica, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023).

A nivel nacional la Mypes son una parte importante para el desarrollo del país ya que representa el 90% de la economía nacional, sin embargo, aproximadamente el 85% son no formales operando desde la clandestinidad esto afecta en gran manera los ingresos fiscales (Terrones y Limas, 2021). El Estado peruano no es ajeno a este marco ya que persiste carencia de conciencia al pago de manifestándose con una conducta de rechazo, renuencia y defraudación fiscal (Alva, 2020). La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) mide el nivel de acatamiento de la Programa de Declaración Telemática (PDT) la cual busca disminuir la grieta de declaración jurada en plazo perentorio, con la finalidad de garantizar que los ciudadano que haga efectivo la obligación, en la cual se coordina el cumplimiento de las brechas de pago y transparencia. En 2022 la valoración de cumplimiento tributario fue 98,8%, superior a lo obtenido en 2021 con 98,6%. Con esto se cumplió de las metas propuestas hasta 100,2% (SUNAT, 2022).

La ciudad de Juliaca en una zona netamente comercial que concentra un cuantioso número de negociantes dedicados a diversas actividades económicas. El nivel de informalidad en la misma es exorbitante, de acuerdo a estudios realizados por el instituto nacional de estadística e informática, nos indicaron que de 32037

encuestados el 69,83% de establecimientos censados indican no pertenecer a algún régimen tributario y no cumplen con cargas tributarias laborales que exige la Sunat, el 76,3% de comercios no cuentan con una estructura física de su negocio y probablemente se encuentren en la intemperie (Carhuavilca, 2022). Por tanto, la asociación Nuevo Perú es un conglomerado de comerciantes ubicado en las calles alrededor del mercado San José. Se distingue que algunos de los asociados realizan actividades de negocio al filo de la norma tributarias y también desarrollan actividades informales las organizaciones inscritas en el RUC que al tratar de obtener mayor solvencia económica maniobran la declaración jurada para obtener ganancias.

La Asociación Nuevo Perú se encuentra ubicado en las intersecciones de Jr. Carabaya con Jr. Raúl Porras, son comercios ambulatorios que carecen de una infraestructura física, dedicados a la venta de prendas de vestir al por mayor y menor. También, podemos decir que los socios desconocen el proceso de formalización tributaria (Lipa, 2020). La Asociación Nuevo Perú presentó niveles altos de informalidad, esto se debe, a que tienen un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias que poseen, de igual forma, desconocen de los beneficios y sanciones que vienen con la formalización y el poco interés hacia el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los asociados refleja los disminuidos niveles de recaudación en este distrito y el alto índice de informalidad, que supera ya el 90% entre los contribuyentes de acuerdo a la cámara de comercio y la producción de puno (CCPC, 2022) para muchos los impuestos son una carga. Sunat tiene el deber de ayudar a los pequeños emprendimientos para formalizarlos.

Por lo tanto, se planteó el problema general: ¿Cómo se relaciona la informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023? Además, se plantearon los específicos: (i) ¿Cómo se relaciona el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023?. (ii) ¿Cómo se relaciona la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023?. (iii) ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023?

En esta sección se expuso la justificación del estudio: los conocimientos adquiridos son referentes a distintas fuentes teóricas de información, autores de artículos, libros, ya citados y que en estas contemplan la informalidad tributaria y las obligaciones tributarias, quienes con sus aportes nos ayudaron desarrollar cada variable de estudio presentada. La justificación práctica, nos brinda los porcentajes de informalidad al que llegamos en el presente año y a la vez conocer el nivel cumplimiento de obligaciones tributaria que existe en la Asociación Nuevo Perú. Justificación metodológica se elaboraron cuestionarios de informalidad tributaria así como el cumplimiento de obligación tributaria, por tanto, al evaluar los resultados fueron utilizado para realizar un mayor análisis de investigación de la realidad económica que atravesaron los comerciantes y de esa forma permitir al presidente de asociación y asociados un diagnóstico situacional en el que se refleje el nivel de informalidad de tal forma reducir la evasión tributaria de la población.

Se planteó el objetivo general: Determinar la relación entre la informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023. Asimismo, se plantearon los específicos: (i) Determinar la relación entre el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en La Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023. (ii) Determinar la relación entre la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023. (iii) Determinar la relación entre los cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

Por lo tanto, se buscó corroborar la hipótesis general: existe relación entre informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nueva Perú de Juliaca, Puno, 2023. Asimismo, se buscó corroborar las específicas: (i) Existe relación entre el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en La Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023. (ii) Existe relación entre la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023. (iii) Existe relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

En esta parte, se mencionaron los precedentes nacionales: Hurtado et al. (2023) en el artículo cultura fiscal y el cumplimiento de obligación tributaria de comercios; los resultados revelaron que, el grado de cultura tributaria es regular con el 40.2% de los comerciantes de puerto Maldonado y el grado de cumplimiento de la obligación tributaria es de 40,8% siendo regular, también, se distingue que se tiene una correspondencia entre las variables equivalente al 0,590 Rho de Spearman el cual mostró una positiva correlación. Se destaca que menos del 50% de negociantes cumplen con el pago de las deudas tributarias, esto demuestra que los comerciantes de puerto Maldonado están cometiendo infracción tributaria. Concluyeron que, la población desconoce la importancia de la tributación, con frecuencia opta por evadir impuestos, se sugirió que la SUNAT impulse estrategias y actividades para fomentar la cultura fiscal. De esa manera la recaudación de tributos será más amigable y concertada generando mayor confianza en los contribuyentes.

Ramos (2022) en la tesis informalidad y el efecto en la elución tributaria en los comercios locales; los resultados revelaron que, existe una correspondencia entre las variables de acuerdo a la prueba Rho de Spearman con una relación de 0,855. Se destaca que 100% de comerciantes de víveres son informales y que la elución de impuestos, afecta la recaudación fiscal, el 90.0% ignora la definición de evasión fiscal, el 77.5% desconoce que la evasión afecta el desarrollo del país, el 92.5% desconocen los beneficios de la formalización, el 95.0% realizan nulos intentos de afiliación en el registro único del contribuyente (RUC), además el 97.5% no conoce el proceso de inscripción a la SUNAT, el 82.5% considera que el pago de tributos son excesivos y el 75.0% opta por ser informal porque disminuye los costos operativos en su negocio. Concluyó que, la informalidad repercute de forma negativa en la economía nacional, son recursos que podrían ser destinados a labores benéficas en salud pública, educación, seguridad e infraestructura los cuales no son captados.

Romero et al. (2022) en el artículo cultura y las obligación fiscal en una empresa de venta productos para niños; los resultados demostraron que, existe una relación 73,5%, a mayor magnitud de cultura tributaria, mayor será el cumplimiento

tributario. Se consideró que el factor más destacado de correspondencia es la educación tributaria con un 72.2%, seguido por los valores del ciudadano con un 45.7%. Las obligaciones fiscales no son cumplidas por las empresas al no tener pleno conocimiento de lo importante que es para el crecimiento económico del país. Cuan más bajo sea el porcentaje de cultura tributaria siempre existirá mayor elusión de impuestos por lo cual se recomienda que el estado busque la disminución de informalidad tributaria. Concluyeron que, el contribuyente realizará el pago de sus tributos si considera que esto tendrá un destino lícito y que beneficiara a la población en general. Es importante trabajar elevando la confianza de los contribuyentes y atacando únicamente la corrupción tanto en el estado como en las organizaciones.

Saavedra (2022) en la tesis informalidad y evasión fiscal de los productores de queso; los resultados revelaron que, los productores artesanales de queso tienen un nivel de informalidad media de 54,5%, el 33,3% percibe un alto nivel de informalidad y un 12,1% cree que existe un bajo nivel de informalidad; por tanto el productor percibe que los procesos, requerimientos de formalización dificulta su desarrollo económico mediante los altos costos, gastos que se requiere para ser empresa productora de queso formal. También, se tiene una relación positiva y considerable  $= 0.650$ , esta mostró que existe correspondencia directa entre ambas variables, es decir, el 65% de las variables están relacionadas positivamente, por lo tanto, se aceptó la hipótesis alterna. Concluyeron que, el poco interés por parte de la administración tributaria influye en el productor lácteo que considera tedioso acogerse a un régimen tributario ya que desconoce los procesos de formalización y carecen de una visión empresarial futura limitado por diversas situaciones.

Terrones y Limas (2021) en el artículo la informalidad de las Mypes comerciales y disminución de la recaudación tributaria; los resultados revelaron que, existe una correlación entre las variables informalidad y recaudación tributaria con un coeficiente de 0,681% siendo una relación positiva fuerte, en las Mypes peruanas representan un papel importante en el desarrollo del país, donde, el nivel de informalidad en el mismo son considerado muy alto, los cuales, en muchos casos no emiten comprobante de pago, siendo, merecedor de alguna deuda tributaria, no obstante, si la Sunat descubre la informalidad de las empresas recaerían en una

serie de infracciones tributarias, no únicamente le ocasionaría el pago de impuestos y sus respectivos intereses sino de igual manera, el pago de multas y sanciones tributarias correspondiente. Concluyeron que, a mayor desconocimiento de informalidad tributaria menor será la recaudación fiscal, la informalidad es un fenómeno social que impide o retrasa el crecimiento continuo del país en desarrollo.

En esta parte se especificaron los antecedentes internacionales que proporcionaron un mayor acercamiento del tema, en Ecuador; Reyes y Lucio (2023) en el artículo cultura y obligación tributaria una organización exportadora e importadora de mariscos; los resultados revelaron que, la organización no contaba con conocimiento para tributar correctamente se dedicaron a la exportación y dejaron de lado las declaraciones a la administración tributaria por lo cual fueron multados reiterativamente. El 68% de encuestados declararon no tener información tributaria que considere genere deseo de tributar y 32% declaro recibir información, el 79% considera importante que se cumpla con la obligación tributaria pero el 68% desconoce las multas y sanciones impuestas. Concluyeron que, al no tener pleno conocimiento del destino de sus contribuciones se sugestionan con ideas falsas, por ello, queda claro que se debe fortalecer de manera gradual, sucesiva el cumplimiento con las deudas tributarias y fortalecer la educación tributaria en la población.

En Colombia; Rivera y Romero (2023) en la trabajo de investigación motivos que complican la construcción de la cultura tributaria en las mypes; los resultados revelaron que, se realizó un estudio a diversos manuscritos como artículos , trabajos de grado académico, libros los cuales un 62% son trabajo de grado maestría (TGM) los cuales pertenecen a 6 países de Latinoamérica considerando 28 investigaciones de Perú, Colombia, Ecuador y mas donde el principal problemática se haya en la carencia de formación de cultura fiscal que hace pensar a las empresas que sus tributos tienen otros fines y desconociendo el destino de los recursos del estado provocando inestabilidad y desconfianza. Concluyeron que, la cultura fiscal es indispensable para el crecimiento de una sociedad sustentable en el tiempo. Esta debe contar con información clara y oportuna, que el estado impulse políticas anti elusivas, fomente el pago de la obligación tributaria, manejo efectivo de los recursos del estado, así disminuir el flagelo que persiste sobre la informalidad tributaria.

En México; Gutiérrez Y Reyes (2022) en el artículo el fraude fiscal en México: una revisión a sus causas y motivaciones; los resultados revelaron que, el 42% cree que es importante el pago de impuestos para el mejoramiento y mantenimiento de los programas sociales y los servicios públicos, el 64% rechaza el fraude, el 38% piensa que no se justifica la evasión de tributos. El fraude tributario es un fenómeno con causas y motivaciones diversas, dependiendo del ámbito en el que cada persona se desarrolla y la información con la que puede acceder, la evasión fiscal coexiste tanto en los contribuyentes formales e informales, es importante trabajar desde una perspectiva social - tributaria en contra del fraude tributario, elevando la confianza de los contribuyentes y atacando únicamente la corrupción tanto en el estado como en las organizaciones. Concluyeron que, a pesar del trabajo de la administración tributaria mediante su programa nacional de educación fiscal la ignorancia del contribuyente es un gran inconveniente para vencer el fraude fiscal.

En Ecuador; Paredes y García (2021) en el artículo la cultura tributaria como mecanismo para reducir la elusión fiscal; los resultados revelaron que, con el pasar de los últimos años en Ecuador se ha implementado varias reformas tributarias con un solo objetivo de incrementar la recaudación fiscal. A pesar de los esfuerzos por el estado en mejorar el cumplimiento de las personas no se ha dado una respuesta real ya que la evasión es un problema que aún está lejos de resolver y encontrar una solución tangible, asimismo, indican que los temas de corrupción de funcionarios y la percepción que los impuestos no llegan a la población, sino por otra parte, a funcionarios corruptos de turno esto ha disminuido la confianza en el estado. Por tanto, el contribuyente tiene temor a tributar, desconociendo el destino de sus impuestos. Concluyeron que, al incrementar los índices de conciencia tributaria mejoraría el cumplimiento tributario pero no resolvería el problema, se mostró que gran parte de la población indicaron no tributar debido al desconocimiento tributario.

En Ecuador Quispe et al. (2020) en el artículo cultura y el impacto en la elusión tributaria; los resultados revelaron, que la finalidad del estudio fue reconocer los factores de la cultura tributaria, la cual identificó el contribuyente entre las más importantes existe tres clases el factor obligatorio al considerar un delito el no pago de tributos, factor voluntario es la obtención de un beneficio conjunto, el factor de

beneficio es cuando el gobierno hace uso inadecuado de recursos provenientes de los contribuyentes y desfavorece las ganancias de la organización. La responsabilidad tributaria y evasión tributaria depende del grado de cultura tributaria e involucramiento por parte del deudor tributario en un 46,2%. Concluyeron que, se debe ofrecer capacitaciones sobre la cultura tributaria para así reducir el impacto evasión fiscal y de esa forma aplicar estrategias de formalización tributaria también depende en gran manera de la conciencia tributaria que tenga el deudor tributario en el cumplimiento de los pagos de tributos.

En este apartado se fundamentó la teoría científica de la disuasión Allingham y Sadmo la cual indica que el contribuyente pagará impuestos si existe la posibilidad de detección por la administración tributaria. Sin embargo, los contribuyentes realizan actos intencionados incumpliendo con la norma tributaria y tratando de disminuir o evadir sus obligaciones tributarias con la finalidad de incrementar la ganancia (Gutiérrez et al. 2020). La teoría el cumplimiento fiscal propuesto por los autores Joel Slemrod, Shlomo Yitzhaki nos indicó que cuando se cambia la estructura tributaria, el contribuyente altera sus declaraciones incluso realizar un conjunto de acciones que lo beneficien. La evasión es causada por la ineptitud del estado para llegar a un acuerdo y determinar las normas tributarias adecuadas (Slemrod y Yitzhaki, 2002). Al comparar ambos modelos Alling y Sandmo indica que si el gobierno pretende incrementar la recaudación tributaria deberá establecer sanciones, mientras si desea obtener óptimos niveles de calidad de vida lo recomendable es Slemrod y Yitzhaki.

De acuerdo a la teoría científica de la tributación según Azuero, Hernandez y Wills (2019) señaló que el principal problema es establecer normas que regulan el trabajo y la distribución económica siendo un aspecto sensible ya que afecta los intereses de los grupos socioeconómicos. El contribuyente ejercerá una acción conforme al aumento o disminución de los impuestos afectando la recaudación del estado, al incrementar los impuestos tratara de evadir el pago de tributos sin importar el peso de las sanciones, por tanto, el contribuyente se refugió en la informalidad tributaria y creen al no pagar tributos tendrían mejor calidad de vida y no se dan cuenta que los recursos recaudados financian los servicios públicos, educación y salud pública entre otros. (Castrillón et al. 2023). El pago de tributos es la obligación

de todos los contribuyentes porque con estos recursos se financia los proyectos estatales. La tributación es un acto exigido por el gobierno haciendo uso de su legítimo poder por medio de organismos del estado (Llapaco & Mendoza, 2020).

Sobre definición de la variable informalidad es denominada como un grupo de tareas que se hallan contextualizadas en el sector no formal en la economía, son actividades que no cumplen con las cualidades requeridas por la administración tributaria y empresas no societarias (Parrales et al. 2023). Son actividades económicas en las cuales se desobedece las normas tributarias por ejemplo la manipulación de comprobantes de pago, no ser una empresa constituida societaria, no estar inscrito en la administración tributaria, no estar autorizadas para la apertura de actividades económicas y lo hace a espaldas de lo legal. La informalidad se origina de la necesidad que las familias tienen por objetivo satisfacer sus necesidades, realizando esfuerzos para generar ingresos y evadiendo el pago de la obligación fiscal conforme a las normativas legales, esto trae como resultado que los recursos económicos del estado no sean los correctos (Alava y Valderrama, 2020).

La informalidad nace a partir de la interrogante que se plantean los emprendedores de trabajar formal o informalmente, se ponen en consideración si las altas tasas arancelarias que deberán pagar al estado serán provechosas o no y siendo visto los pagos como gastos irrelevante no beneficiosos para la empresa por tal es percibido como un obstáculo poco rentable para las Mypes (Benavides, 2023). Como contribuyente tenemos el deber ético de tributar de acuerdo a las normas planteadas por administración tributaria, sería inviable el crecimiento de la sociedad si no se sancionaran el comportamiento poco ético de los contribuyentes. La informalidad tributaria es un comportamiento antiético que con regularidad practican los sectores poco favorecidos de la sociedad, en especial aquel grupo que por la escases de oportunidades laborales, educación, salud debe continuar al margen de la norma y del registro único de contribuyente (RUC) por lo que son omitidos en el cumplimiento de la obligación tributaria (Gonzales, 2020).

En cuanto a la dimensión desconocimiento sobre la formalización, se da a consecuencia de que el contribuyente tiene poco interés de indagar más sobre la formalización y los beneficios que plantea, causando que los emprendedores

cometan errores involuntarios al presentar su declaración de impuestos estos desaciertos se atribuye al poco conocimiento de las normas tributarias (Arellano y Corbo, 2019). En el Perú el proceso de formalización es en muchos casos es costoso y también el emprender como una Mype formal es complicado, así como para permanecer en el mercado con la amortización de impuestos y cumpliendo con la normativa tributaria (Castillo y Villafante, 2019). La formalización nos brindara variedad de beneficios como educación, centros de salud equipados para hacer frente a cualquier emergencia, trabajos debidamente remunerados y de esa forma hacer frente a la desigualdad en nuestro país, ayudara a suprimir la corrupción a dejar de pagar coimas y cohecho a diferentes funcionarios por ser informal.

Respecto a la dimensión ausencia de compromiso social puede verse como una carencia aliciente por las autoridades ignorando las necesidades de la población, esto a la vez genera suspicacia y descontento con el estado Ramos, 2022). también, la falta de compromiso social por parte del contribuyente afectando a todos dentro del país al no recaudar la suficiente cantidad de tributos de esta manera se ve afectada los recursos a destinados a diferentes proyectos sociales los mismos que ya son limitados, es necesario, incentivar a que el ciudadano a la formalización, cultura tributaria, tener ética tributaria, ser un contribuyente consiente, fijar instrumentos de prevención de infracciones, sancionar la evasión tributaria (Montoya, 2019). La falta de responsabilidad social donde el contribuyente vela por su bienestar particular y deja de lado el bienestar general alterando el crecimiento social, si el deseo es un país más justo deberíamos fomentar el compromiso y responsabilidad de toda la sociedad en general (Pérez, 2020).

En tanto a la dimensión cultura tributaria es un grupo de conocimientos a disposición y actitud que tiene un conjunto de contribuyentes con respecto a los procesos tributarios y las normas tributarias en acuerdo a la administración tributaria (Cabrera et al., 2021). Se comprende que la cultura fiscal es un acto voluntario donde se desea cumplir la obligación tributaria en beneficio del gobierno con conciencia tributaria y sin miedo a infringir la ley. La cultura tributaria es una actitud positiva hacia el pago de tributos sin alguna presión tributaria, también, a que todos los miembros de un grupo consideren que el pago de tributos como una acción

moralmente ético basado en los valores personales, conciencia y la razón que el contribuyente tenga, por ser justo, beneficioso y necesario para el estado y la población garantizando servicios públicos de calidad (Mamani et al., 2023). Esto se manifiesta es considerado como comportamiento cívico y ético del contribuyente que cumple con su obligación tributaria en beneficio del ciudadano común.

Con relación a la segunda variable cumplimiento de obligación tributaria es el nexo preestablecido por ley entre el demandante y el adeudado tributario, que tiene por finalidad el pago de los impuestos en cumplimiento del marco legal el cual es exigible de forma coactiva Artículo 1º del Código Tributario (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023). El cumplimiento de la obligación tributaria nace a partir del registro diario de las transacciones económicas que realiza una organización ya sea jurídica o como persona natural, de acuerdo al régimen en el que se encuentre, generar y pagar la declaración jurada a la Sunat que le corresponde oportunamente, estas obligaciones están relacionadas con el compromiso que asumen los contribuyentes a favor del gobierno realizando pagos mensuales a cuenta de impuestos a cambio de realizar transacciones económicas. La administración tributaria no se limita a que el deudor tributario cumpla las obligaciones sino también se pretende que se valide la información presentada (Gonzalo, 2022).

Continuando con la variable cumplimiento de la obligación tributaria de acuerdo al artículo 178º numeral 1 del código tributario establece que al declarar cifras falsas se afecten el cálculo de la obligación tributaria, tendrá una sanción equivalente 50% del impuesto omitido, también menciona que si el contribuyente realiza la subsanación de la infracción antes la notificación por la Sunat se le realizara un descuento del 95% del total esto según inciso b.1 al literal b.4 del art. 13º del reglamento de régimen de gradualidad solo se da este caso si existe una declaración rectificatoria que se pueda regularizar (Sunat, 2023). La administración tributaria tiene la autoridad de fiscalizar, controlar y corroborar el cumplimiento de las obligación del deudor tributario, se debe fomentar una relación confiable y enfocada al consenso entre la sunat y el contribuyente donde se esté dispuesto brindar información relevante con la finalidad de comprobar que la información presentada se fiable y se respalde con las operaciones económicas de la empresa.

Respecto a la dimensión obligaciones formales y sustanciales están orientadas al cumplimiento de la obligaciones, la primera obligaciones formales se orienta en la forma y el proceso del pago tributario permitiendo la identificación del deudor tributario que está obligado a la generación, presentación y pago de la declaración, el pago mediante cronograma de pagos de acuerdo al artículo 29° del código tributario, emisión de comprobantes de pago, libros contables nos referimos al llevado de documentación relacionada y la segunda las obligaciones sustanciales que nace de la norma tributaria y se relaciona con el pago del tributo en sí mismo, esta es exigible por el estado a partir de la generación del impuesto en cumplimiento de la obligación tributaria en las cuales se encuentran la amortización de impuesto general a las ventas (IGV) mensual, la amortización de impuesto a la renta anual y las multas asignadas de acuerdo sea el caso. Las obligaciones sustanciales se encargan de cumplir con los pagos a cuenta, pago de tributos, cumplir con la retención y percepción de tributos según la normatividad (Montalvo y Rijalva, 2022).

En cuanto a la dimensión sanciones tributarias es la consecuencia por el incumplimiento, desobediencia o violación por parte del contribuyente en el desacatos de la normas tributarias tipificada en el artículo 164° del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N° 133- 2013 (Rocha y Valdivia, 2023). A continuación tipos de infracción tributaria el omitir al conceder y reclamar comprobantes de pago no llevar registros de contabilidad o en igual caso llevarlos con retraso, no presentar declaraciones, no consentir la inspección de la SUNAT y omitir presentarse en el mismo. La administración tributaria tiene la atribución para sancionar de forma objetiva el incumplimiento tributario conforme al artículo 180° del código tributario con la penalización económica, confiscación de bienes, clausura breve del establecimiento (Sunat, 2023). Asimismo podemos decir que la administración tributaria con el pasar de los años ha perfeccionado los mecanismos de fiscalización y al adecuar avance tecnológico que favorezca el sistema tributario más eficiente.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1 Tipo de investigación:

Es aplicada utilizada para la recopilación de datos y la verificación de hipótesis con apoyo en el evaluación estadística y el cálculo numérico con el fin de implantar reglas de comportamiento y experimentar teorías (Hernández et al., 2014). Por lo tanto se tiene como objetivo estudiar la informalidad tributaria y brindar recomendaciones para solucionar los problemas tributarios.

##### 3.2.1 Diseño de investigación

Es no experimental, la cual se desarrolló para recabar datos que se precisa en una investigación y dar respuesta al planteamiento del problema (Hernández et al., 2014) asimismo fue de corte transversal descriptivo y el nivel correlacional son investigaciones puramente descriptivas donde se recopila datos en un único momento (Bernal C., 2010).

#### 3.2 Variables y operacionalización

##### Variable 1: Informalidad tributaria

- **Definición conceptual:** Es denominada como un grupo de tareas que se hallan contextualizadas en el sector no formal en la economía, son actividades que no cumplen con las cualidades requeridas por la administración tributaria y empresas no societarias (Parrales et al. 2023)
- **Definición operativa:** Se estableció un cuestionario de informalidad tributaria compuesto por 12 preguntas que permitirán responder a los hipótesis planteados en la investigación
- **Indicadores:** Compuesta por tres dimensiones: desconocimiento sobre la formalización sus indicadores son, desconocimiento de proceso de formalización, beneficios y sanciones de formalización, proceso de formalización, costos de formalización; la segunda dimensión es ausencia de compromiso sus indicadores son riesgo de detección, beneficio

personal, declaración de impuestos, comprobantes de pago y la tercera dimensión es cultura tributaria sus indicadores son conocimiento tributario, pago de impuestos, voluntad

- **Escala:** Likert

#### **Variable 2:** Cumplimiento de la obligación tributaria

- **Definición conceptual:** Es el nexo establecido por ley entre el demandante y el adeudado tributario, que tiene por finalidad el pago de los impuestos en cumplimiento del marco legal el cual es exigible de forma coactiva Artículo 1º del Código Tributario (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
- **Definición operativa:** Se establece por medio de un cuestionario sobre cumplimiento de obligaciones tributarias compuesto por 12 preguntas que permitirán dar respuesta a las hipótesis planteados en la investigación.
- **Indicadores:** Compuesta por dos dimensiones: obligaciones formales y sustanciales compuesta por comprobantes de pago, presentar declaración de impuestos, libros y registros contables, pago de tributos, cancelación puntual de los tributos; la segunda dimensión sanciones tributarias sus indicadores son multas y penas, fiscalizaciones, decomiso de bienes.
- **Escala:** Likert

### **3.3 Población muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

La población está representada por un universo de estudio donde tienen características en común en un definido espacio y tiempo (Hernández et al., 2014). En esa línea, la población estuvo integrada por todos aquellos comerciantes que poseen un puesto en la Asociación Nuevo Perú que conforman un total de 203 en el distrito de Juliaca.

- **Criterios de inclusión:** Socios titulares que poseen un puesto de venta comercial en la Asociación Nuevo Perú en Juliaca.

- **Criterios de exclusión:** Comerciantes ajenos a la asociación o que no están debidamente empadronados

### 3.3.2 Muestra

Es una parte de la población estudiada por el investigador donde se desea definir, precisar y delimitar con exactitud la muestra esperando que la muestra sea una reflexión fiel a la población o que represente en mayor proporción al universo estudiado (Hernández et al., 2014). En ese sentido, la muestra estuvo compuesta por 134 comerciantes de la Asociación Nuevo Perú - Juliaca.

### 3.3.3 Muestreo

El muestreo probabilístico es la opción que tiene el universo en estudio de formar parte para la investigación donde se recopilara datos para que los resultados se extrapolen con la población de estudio (Hernández et al., 2014). Se aplicó la fórmula probabilística cuando se considera un universo de estudio finito.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra

N = Población total (203)

Z = Grado de confianza (95% = 1.96)

p = probabilidad de éxito (50% = 0.5)

q = (1-p) Probabilidad de fracaso (50%=0.5)

d = precisión (error máximo admisible = 5%= 0.05)

Reemplazando:

$$n = \frac{203 \times (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}{(0.05)^2 (203 - 1) + (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{203 \times 3.8416 \times 0.5 \times 0.5}{0.0025 \times 202 + 3.8416 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{194.9612}{0.505 + 0.9604}$$

$$n = 133.042992$$

$$n = 134$$

### **3.3.4 Unidad de análisis**

El comerciante de la Asociación Nuevo Perú

## **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

La técnica utilizada fue la encuesta, esta táctica de recolección de datos que por objetivo pretende obtener información de un grupo o porción de la población de interés, la información que se recopila será utilizada para procedimientos estandarizados de forma que cada encuestado responda las mismas interrogantes (Gallardo, 2017). Por lo tanto, se utilizó la encuesta, la cual ha sido indispensable para hacer efectiva la investigación.

### **Instrumento**

El instrumento utilizado fue el cuestionario que incluye de un conjunto de interrogantes sobre una o más variables que se desea medir y cuantificar y que a la vez debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Hernández et al., 2014). Es una herramienta que se estructuró por preguntas que tienen la finalidad de dar respuesta a las hipótesis planteadas. En ese sentido, la aplicación de este se instrumentó se realizó mediante un cuestionario de 20 interrogantes para responder a las hipótesis planteadas

### **Validación**

Nos indica el grado de validez que el instrumento tendrá en la medición de las variables planteadas que quiere medir (Hernández et al., 2014). La validación del cuestionario se realizó por medio del juicio de expertos se refiere a la precisión con la que los instrumentos miden la entereza del investigador

(Ñaupas et al., 2013). En tal sentido, la validación por expertos mide el grado de fiabilidad del instrumento planteado a ser aplicado en la muestra.

**Tabla 1**

*Validación de juicio de expertos*

N°	Grado académico	Nombres y apellidos	Dictamen
1	Magister scientiae en auditoría y tributación	Wilfredo Pineda Yucra	APLICABLE
2	Magister en contabilidad y finanzas	Candida Yaneth Flores Huarcaya	APLICABLE
3	Maestro en gestión pública	William Adams Mamani Churata	APLICABLE

**Confiabilidad**

La confiabilidad se refiere al grado de medición en que su aplicación y uso repetido a la misma persona u objeto produce el mismo resultado (Hernández et al., 2014). En ese sentido, para medir la fiabilidad del cuestionario se empleó la prueba Alfa de Crombach, es una medida que fue utilizada para evaluar la confiabilidad de un conjunto de escalas o elementos de prueba dentro de un cuestionario (Ñaupas et al., 2013).

**Tabla 2**

*Estadístico de confiabilidad*

Variable	Alfa de Cronbach	Ítems
Informalidad Tributaria (Agrupada)	,875	12
Cumplimiento De Obligaciones Tributarias (Agrupada)	,880	12

**3.5 Procedimiento y recolección de datos**

En un principio se realizó la recopilación de información literaria existente la cual ha permitido obtener los conocimientos requeridos para fundamentar el marco teórico y metodológico necesario en la investigación, se le solicitó la autorización requerida para realizar el estudio al presidente de Asociación Nuevo Perú, donde se autoriza el uso del nombre de la asociación y donde se detalla el proceso de la recolección de información. Posteriormente se recibió

la aceptación del presidente de asociación autorizándonos con su firma y sello. Se diseñó el instrumento de cuestionario el cual fue validado por el juicio de tres expertos los cuales verificaron fiabilidad en el instrumento. Se aplicó el instrumento mediante la encuesta, el cual estuvo dirigido a los comerciantes de la asociación. los datos acopiados fueron tabulados y organizados en una base de datos de Excel para su exportación al programa estadístico. Los datos fueron procesados por medio del SPSSv26, permitiendo responder a los objetivos y corroborar las hipótesis de la investigación

### **3.6 Método de análisis de datos**

El análisis se apoyó en el programa SPSSv26 (Statistical Suite for the Social Sciences) El programa constituyó un gran ahorro de tiempo y esfuerzo en el procesamiento de los datos que nos permitió realizar la presentación de los resultados en primera instancia el análisis descriptivo, el cual ha consistido en dar respuesta a los objetivo planteados en el estudio para ello se ha utilizado tablas de contingencia donde se visualiza los porcentajes o frecuencias de las variables y dimensiones siendo esta información interpretada para un mejor análisis. Así mismo se efectuó un análisis inferencial el cual estuvo direccionada a la contrastación de las hipótesis del estudio para determinar si esta variable se relaciona con la otra, haciendo proyecciones y comparaciones se aplicó una prueba no paramétrica de Rho Spearman el cual nos permitió determinar, identificar y conocer las relaciones significativa entre ambas variables estos datos nos permitieron generar aproximaciones concluyentes.

### **3.7 Aspectos éticos**

En el estudio se procedió mediante los principios éticos de autonomía donde a los participantes se les respetó sus derechos, habilidades y capacidades de cada persona y de igual forma se respetó el derecho de los autores a propiedad intelectual los cuales ya fueron citados, además, se aplicó la beneficencia donde se busco como investigador promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes asociados tratando de

aportar conocimientos para que la administración tributaria tome acciones correctivas con respecto a los resultados mostrados en el estudio, el principio no maleficencia se respetó los derechos de los comerciantes sin motivación de crear un perjuicio de su bienestar personal, por lo contrario la intención ha sido contribuir a la mejora del conocimiento, en cuanto a la justicia los individuos que representaron la muestra no se eligieron por razón de ser fácilmente evaluables sino la muestra fue elegida al azar y de forma casual.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

En base al objetivo general: Determinar la relación entre la informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

**Tabla 3**

*Informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias*

		Cumplimiento de obligaciones tributarias			Total
		Bajo	Medio		
Informalidad tributaria	Bajo	Recuento	31	0	31
		% del total	23,3%	0,0%	23,3%
	Medio	Recuento	32	46	78
		% del total	24,1%	34,6%	58,6%
	Alto	Recuento	0	24	24
		% del total	0,0%	18,0%	18,0%
Total	Recuento	63	70	133	
	% del total	47,4%	52,6%	100,0%	

Resultados de la tabla 3, mostraron que el 34.6% percibe una magnitud media de informalidad, el 0% percibe tener una magnitud baja y un 18.0% considera tener magnitud alta de informalidad tributaria. Lo que indica que la mayor parte de los comerciantes de la asociación tienen una magnitud de informalidad tributaria medio en los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú. Asimismo, referente a la variable cumplimiento el 23,3% indica tener una magnitud baja y el 24,1% una magnitud media y 0% tiene alto magnitud de cumplimiento, lo que nos indica que la gran parte de la muestra tienen tendencias a evadir impuestos cumpliendo sus obligaciones tributarias parcialmente y de forma nula, podemos evidenciar la relación que existe en el informalidad tributaria y esto se refleja un bajo cumplimiento de obligaciones tributarias en los socios de Nuevo Perú.

En base al objetivo específico 1: Determinar la relación entre el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en La Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

**Tabla 4**

*Dimensión desconocimiento sobre formalización y la variable cumplimiento de obligación tributaria*

			Cumplimiento de obligaciones tributarias		
			Bajo	Medio	Total
Desconocimiento sobre formalización	Bajo	Recuento	33	0	33
		% del total	24,8%	0,0%	24,8%
	Medio	Recuento	30	55	85
		% del total	22,6%	41,4%	63,9%
	Alto	Recuento	0	15	15
		% del total	0,0%	11,3%	11,3%
Total		Recuento	63	70	133
		% del total	47,4%	52,6%	100,0%

Resultados de la tabla 4, mostraron que el 41.4% percibe una magnitud media de desconocimiento sobre formalización, el 0% percibe tener una magnitud baja y un 11.3% considera tener magnitud alta de desconocimiento sobre formalización. Esta relevancia en la escala nos indica que existe una magnitud media de conocimiento sobre formalización en los comerciantes de la asociación nuevo Perú. Asimismo, referente a la variable cumplimiento el 24,8% indica tener una magnitud baja y el 22,6% una magnitud media y 0% tiene alto magnitud de cumplimiento, lo que nos indica que la gran parte de la muestra tienen tendencias a evadir impuestos cumpliendo sus obligaciones tributarias parcialmente y de forma nula, podemos evidenciar la relación que existe en el desconocimiento sobre formalización y esto se refleja un bajo cumplimiento de obligaciones tributarias en los socios de nuevo Perú.

En base al objetivo específico 2: Determinar la relación entre la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

**Tabla 5**

*Dimensión ausencia de compromiso y la variable cumplimiento de obligación tributaria*

		Cumplimiento de obligaciones tributarias			
		Bajo	Medio	Total	
Ausencia de compromiso	Bajo	Recuento	34	0	34
		% del total	25,6%	0,0%	25,6%
	Medio	Recuento	28	47	75
		% del total	21,1%	35,3%	56,4%
	Alto	Recuento	1	23	24
		% del total	0,8%	17,3%	18,0%
Total	Recuento	63	70	133	
	% del total	47,4%	52,6%	100,0%	

Resultados de la tabla 5, mostraron que el 35,3% percibe una magnitud media de ausencia de compromiso, el 0% percibe tener una magnitud baja y un 17.3% considera tener magnitud alta de ausencia de compromiso. Esta relevancia en la escala nos indica que existe una magnitud medio de compromiso tributario en los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú. Asimismo, referente a la variable cumplimiento el 25,6% indica tener una magnitud baja y el 21,1% una magnitud media y 0% tiene alto magnitud de cumplimiento, lo que nos indica que la gran parte de la muestra tienen tendencias a evadir impuestos cumpliendo sus obligaciones tributarias parcialmente y de forma nula, podemos evidenciar la relación que existe en el ausencia de compromiso y esto se refleja un bajo cumplimiento tributario en los socios de Nuevo Perú.

En base al objetivo específico 3: Determinar la relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

**Tabla 6**

*Dimensión cultura tributaria y la variable cumplimiento de obligación tributaria*

		Cumplimiento de obligaciones tributarias			Total
		Bajo	Medio		
CULTURA TRIBUTARIA	Bajo	Recuento	28	0	28
		% del total	21,1%	0,0%	21,1%
	Medio	Recuento	35	63	98
		% del total	26,3%	47,4%	73,7%
	Alto	Recuento	0	7	7
		% del total	0,0%	5,3%	5,3%
Total	Recuento	63	70	133	
	% del total	47,4%	52,6%	100,0%	

Resultados de la tabla 6, mostraron que el 47,4% percibe una magnitud media de cultura tributaria, el 0% percibe tener una magnitud baja y un 5.3% considera tener magnitud alta de cultura tributaria. Esta relevancia en la escala nos indica que existe una magnitud media de cultura tributaria en los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú. Asimismo, referente a la variable cumplimiento el 21,1% indica tener una magnitud baja y el 26,3% una magnitud media y 0% tiene alto magnitud de cumplimiento, lo que nos indica que la gran parte de la muestra tienen tendencias a evadir impuestos cumpliendo sus obligaciones tributarias parcialmente y de forma nula, podemos evidenciar la relación que existe en el ausencia de compromiso y esto se refleja un bajo cumplimiento tributario en los socios de Nuevo Perú.

## 4.2 Análisis inferencial

**Tabla 7**

*Pruebas de normalidad*

	Estadístico	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>	
		gl	Sig.
Informalidad tributaria	,146	133	,000
Cumplimiento de obligaciones tributarias	,183	133	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

### Regla de decisión

Si la sig. es  $\alpha = < 0.05$  se rechaza  $H_0$ , acepta la  $H_a$

Si la sig. es  $\alpha = > 0.05$  se acepta  $H_0$ ; se rechaza la  $H_a$

### Hipótesis general

$H_0$ : No existe relación entre informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023

$H_a$ : Sí existe relación entre informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023

**Tabla 8**

*Correlación de la hipótesis informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias*

		Informalidad tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	de Informalidad tributaria	Coeficiente de correlación de 1,000	,652**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	133
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación de ,652**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	133

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 8, mostraron la estimación de la hipótesis general. Se utilizó el estadístico Rho de Spearman (Rho) en la cual se encontró una significancia bilateral menor a 0,05 con 0,00; por tanto la Ha fue admitida y fue desestimada la Ho. Además, se encontró un coeficiente de relación 0,652 entre las variables considerado positivo y considerable en la asociación Nuevo Perú.

### Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación entre el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

Ha: Sí existe relación entre el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

### Tabla 9

*Correlación de la hipótesis desconocimiento sobre formalización y cumplimiento de obligaciones tributarias*

		Desconocimiento sobre formalización	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Desconocimiento sobre formalización	Coeficiente de correlación 1,000	,637**
		Sig. (bilateral) .	,000
		N 133	133
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación ,637**	1,000
		Sig. (bilateral) ,000	.
		N 133	133

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 9, mostraron la estimación de la hipótesis específica 1. Se utilizó el estadístico Rho de Spearman en la cual se encontró una significancia bilateral menor a 0,05 con 0,00; por tanto la Ha fue admitida

y fue desestimada la Ho. Además, se encontró un coeficiente de relación 0,637 entre las variables considerado positivo y considerable en la Asociación Nuevo Perú con 63.7%

### Hipótesis específica 2

Ho: No existe relación entre la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

Ha: Sí existe relación entre la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

### Tabla 10

*Correlación de la hipótesis ausencia de compromiso y cumplimiento de obligaciones tributarias*

		Ausencia de	Cumplimiento	de
		compromiso	obligaciones	tributarias
Rho de Spearman	Ausencia de compromiso	de	Coeficiente de correlación	de 1,000
			Sig. (bilateral)	,653**
			N	,000
				133
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	de	Coeficiente de correlación	de 1,000
			Sig. (bilateral)	,653**
			N	,000
				,000
				133

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 10, mostraron la estimación de la hipótesis específica 2. Se utilizó el estadístico Rho de Spearman en la cual se encontró una significancia bilateral menor a 0,05 con 0,00; por tanto la Ha fue admitida y fue desestimada la Ho. Además, se encontró un coeficiente de relación 0,653 entre las variables considerado positivo y considerable en la Asociación Nuevo Perú con 65.3%

### Hipótesis específica 3

Ho: No existe relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

Ha: Sí existe relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.

**Tabla 11**

*Correlación de la hipótesis cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias*

		Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,563**
		N	,000
			133
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,563**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
			133

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 11, mostraron la estimación de la hipótesis específica 3. Se utilizó el estadístico Rho de Spearman en la cual se encontró una significancia bilateral menor a 0,05 con 0,00; por tanto la Ha fue admitida y fue desestimada la Ho. Además, se encontró un coeficiente de relación 0,563 entre las variables considerado positivo y considerable en la Asociación Nuevo Perú con 56.3%

## V. DISCUSIÓN

En esta parte, se realizó una comparación de los resultados mostrados en los antecedentes donde se demostró una similitud con los estudios científicos ya citados. Por lo cual, se generaron nuevas perspectivas concernientes al tema de investigación: informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú Juliaca, Puno, 2023. En ese sentido se incluyó los resultados obtenidos en la prueba de correlación de las variables.

Conforme a la hipótesis general, según la prueba de correlación, la cual mostró una sig. inferior a 0.05 y un coeficiente de 0,652 evidenciándose la existencia de una relación significativa y alta entre la informalidad tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria, en el contexto estudiado. Esto quiere decir, el comercio informal en la asociación contribuye altamente a la informalidad y esto influye en el cumplimiento tributario de los socios, ya que, a menor contribución al fisco, mayor será el nivel de no formalidad en la asociación. De igual manera, se contrastó los resultados recabados en el aporte teórico de Ramos (2022), donde se mostró con esta investigación la relación alta semejante a nuestro estudio, informalidad y evasión tributaria en los comercios locales, de acuerdo, con un Rho 0,855, esta relación se refleja básicamente en el poco compromiso y desconocimiento en la necesidad de cumplir con el pago de sus tributos. Por tanto, la recaudación tributaria se ve perjudicada debido a la informalidad por parte de los vendedores de abarrotes, esto conlleva a la evasión tributaria general, lo cual, provoca índices mayores de informalidad y reteniendo el desarrollo nacional.

Cosa parecida sucede también con Benavides (2023) donde mostró similitud con los hallazgos encontrados sig. de inferior a 0.05 donde se evidencia una relación entre la informalidad y recaudación fiscal en el mercado de Bagua Grande. Esta relación reside en, mayor informalidad menor será los niveles de recaudo de impuestos, por tanto se concluyó que existe un gran porcentaje de comercios que no registran sus ventas reales, estos ingresos omitidos son deducidos a favor del contribuyente conllevando a la evasión de tributos conforme al artículo 71° del Texto Único Ordenado (TUO) del código tributario la misma se reflejará en el cumplimiento.

Del mismo modo, Terrones y Limas (2021), afirmaron que, al tributar correctamente reducimos significativamente la informalidad de las Mypes peruanas de esa forma logramos un desarrollo económico sostenible, por otra parte, la SUNAT no ha podido informar y educar al contribuyente a pesar de las medidas tributarias que ha tomado con el pasar de los años tratando de simplificar los procesos tributario, aún hay una gran parte de la población que no reconoce recibir información tributaria.

Conforme a la hipótesis específica 1, según la prueba de correlación mostró una significancia de correlación de 0.00 y un coeficiente de 0,637 evidenciándose la existencia de una relación significativa y alta entre el desconocimiento sobre formalización y cumplimiento de la obligación tributaria, en el contexto estudiado. Esta relación refleja en el poco conocimiento por parte de los socios de la Asociación de los procesos y costos tributarios esto influye negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias donde se muestra que gran parte de los socios no cumplen con el deber tributario por diversas motivaciones, por tanto, el principal problema del cumplimiento tributario es la desinformación que tienen los socios frente a la tributación. Del mismo modo, Saavedra (2022), uno de los hallazgos más importantes encontrados, sig. de 0.00, evidenciando una relación significativamente alta en el desconocimiento tributario de los productores lácteos para contribuir, formalizarse, pago de tributos influyó negativamente en la recaudación.

Al contrastar los hallazgos, se encontró una semejanza con los resultados recabados en el artículo de Hurtado et al. (2023), Mostró una relación de 0,531 en los comercios de puerto Maldonado, esta relación reflejó la importancia que tiene el conocimiento, los valores, la conciencia en los contribuyentes los mismos que afectan al momento de tributar, por tanto, es indispensable el conocimiento tributario, conciencia para un crecimiento en la recaudación. En ese contexto, Reyes y Lucio (2023) en Ecuador; esta relación reflejó la constante el poco conocimiento sobre procesos tributario que afectó de sobre manera a la organización provocando multas y sanciones, por tanto, destacaron la necesidad de cumplir correctamente con la obligación tributaria y fomentar la creación de nuevas prácticas tributarias en los contribuyentes. Todas estas observaciones se relacionan también con Rivera y Romero (2023) en Colombia, indicaron que el conocimiento tributario es necesario

para un sistema tributario ideal y la cultura tributaria son determinantes para implantar medidas correctivas en la informalidad tributaria, en tal sentido, plantean el generar una educación tributaria desde una temprana edad y la difusión tributaria.

De acuerdo, a los resultados hallados en la hipótesis específica 2, la cual mostró una sig. inferior a 0.05 y con 0,653. evidenciando una relación significativa y alta entre la ausencia de compromiso y cumplimiento de obligación tributaria, esta relación se refleja en el poco compromiso de los socios para contribuir al estado afectando el cumplimiento tributario de la asociación, el estado no fomenta debidamente la información requerida para tributar y de crear un vínculo con el contribuyente para aumentar la confianza esto influye negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias donde se muestra que gran parte de los socios no tienen un vínculo que permita la formalización y correcto pago de impuesto de forma voluntaria. De igual modo los resultados se relacionan con (Alava & Valderrama 2020) afirmaron que al mejorar y fortalecer el conocimiento tributario y la difusión incrementaríamos el cumplimiento tributario.

Al contrastar los hallazgos obtenidos, con los resultados realizados por Quispe et al. (2020) en Ecuador, quienes mencionaron que existe una sig. 0.00 y una relación de 46.2%, donde el cumplimiento tributario depende del grado de compromiso y conciencia al tributar del contribuyente siendo indispensable un nivel alto de cultura tributaria, la ausencia de compromiso tributario entre la población es preocupante, lo que, perjudica al pago de impuestos. De igual forma, los resultados coinciden con el estudio realizado por Gutiérrez et al. (2020); se evidenció una relación significativa con el déficit de compromiso con el pago de tributos considerado como una obligación por parte del contribuyente, para no ser sancionado fuertemente por la administración tributaria al incumplir con las normas planteadas por la misma, mas no, por tratarse de un compromiso moral o conciencia personal, por tanto, constantemente tratara de incumplir las normas planteadas tratando de obtener un mayor beneficio personal de los tributos no declarados.

De acuerdo a los resultados hallados en la hipótesis específica 3, los resultados mostraron una sig. inferior a 0.05 y con 0.563, evidenciando una relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria por tanto, en la

asociación existe niveles medios de una educación tributaria y cultura esto gracias al desinterés por parte de los socios por informarse más, uno de los principales problemas hallados en la Asociación es la cultura tributaria, puesto que, consideran un perjuicio a sus ganancias el tributar, debido a su ignorancia para efectuar un correcto flujo de caja que permita ordenar los costos de su negocio, de esa forma, beneficiarse. De igual forma, Romero et al. (2022) destacaron una sig. 0.00 y un coeficiente de 0.678, donde reflejó una relación entre las variables, el comerciante cumplen con sus obligaciones tributarias de acuerdo a la magnitud de cultura tributaria en los mismos, es importante la confianza del contribuyente en el estado.

Del mismo modo, los hallazgos encontrados están respaldados con Cabrera et al. (2021), donde afirmaron la relación entre las variables con una sig. 0.00 y Rho de 0.762, por tanto, el problema reside básicamente en los niveles bajos de cultura tributaria en el rubro médico y también en la búsqueda e implantación de estrategias motivacionales dirigida a los contribuyentes. De igual modo es equiparable a los hallazgos presentados con una perspectiva similar Gutiérrez y Reyes (2022) en México, reflejó una relación entre la evasión tributaria y la conducta recurrente que dependerá mucho de la percepción del entorno social, económico y cultural del contribuyente donde estará constantemente dispuesto a la defraudación al fisco, por lo tanto, se destaca la importancia de la educación tributaria y el aporte de los institutos y universidades para enfrentar el fraude tributario con calidad en la educación, ética personal y tributaria de esa manera disminuirá la informalidad.

Finalmente, de acuerdo a los resultados recabados en esta investigación concluyo que, para un cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones tributarias es indispensable un nivel alto de cultura tributaria, conocimiento de procesos tributarios y un compromiso social con el estado como ente recaudador en el que se permita una comunicación directa entre el estado y el contribuyente con plataformas de transparencia publica que permita que el ciudadano confíe en el estado y el contribuyente debe concientizarse sobre los beneficios de formalizarse y cumplir adecuadamente con sus obligaciones, también, la superintendencia de administración tributaria incremente la difusión tributaria, orientación al contribuyente y así maximizar la recaudación del gobierno central.

## **VI. CONCLUSIONES**

1.- Se determinó que, la informalidad tributaria sí se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación, según los valores estadísticos. Esta relación responde a que gran parte de los asociados no cumplen con las normas planteadas por la SUNAT, esto debido a que, en la asociación existen altos índices de informalidad, muchos no cumplen con las normas tributarias, la cultura tributaria, la desinformación, el poco compromiso y la evasión al pago de los tributos repercute negativamente en la recaudación fiscal.

2.- Se determinó que, el desconocimiento sobre formalización sí se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la asociación, según los valores estadísticos. Esto debido a que, las empresas no evalúan la necesidad de buscar información para formalizarse y muchas veces el desconocimiento de los principios básicos para tributar por los socios es recurrente, el poco interés para recabar información, los altos costos para formalizarse han sido los factores más destacados que evidenciaron el bajo cumplimiento tributario existente en la asociación.

3.-Se determinó que, la ausencia de compromiso sí se relaciona con el cumplimiento de obligación tributaria de la Asociación. Esto debido a que, existe una creciente ausencia de compromiso porque el contribuyente, ignora del destino de sus tributos y desconfía de la distribución de los mismos, por ende, el compromiso tributario es limitado, por tal razón, gran parte de los socios no emiten comprobantes de pago cada vez que efectúan una venta y desconocen los riesgos a los que se somete como empresa informal en ser detectado por la SUNAT.

4.- Se determinó que, la cultura tributaria sí se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación, según los valores estadísticos. Esto debido a que, el contribuyente no evalúa los beneficios adquiridos al tributar, no reconoce los principios básicos para formalizarse, por tanto, es indispensable un nivel considerable de cultura tributaria para un acertado cumplimiento a las obligaciones tributarias, desarrollando estrategias y mecanismos que permitan al contribuyente y/o socios actuar de forma voluntaria y consiente.

## VII. RECOMENDACIONES

1.- Al área de capacitaciones de la SUNAT, realizar campañas para informar al contribuyente en zonas concurridas y de bastante tránsito como los son los mercados, plazas comerciales, mediante preguntas y respuestas centrado en reconocer los beneficios que tiene al tributar, las normativas a las que está sujeto, además de preparar folletos informativos que despeje las preguntas frecuentes que surgen en esta situación, esto, contribuirá en que el contribuyente esté informado y seguidamente un progresivo incremento en la recaudación.

2.- A los empresarios de la asociación, buscar charlas (virtual) informativas programada por la SUNAT en medios tecnológicos y estar al tanto del boletín tributario con referencia a temas tributarios que serán de gran utilidad para el contribuyente a despejar sus dudas con el objetivo de capacitar concientizar al contribuyente en los costos al tributar y lo perjudicial que es no hacerlo, mediante la búsqueda de páginas web relacionada, esto podrá beneficiar al contribuyente enriqueciendo su conocimiento y podrá compartir lo aprendido.

3.- Al comerciante miembro de la Asociación Nuevo Perú buscar apoyo tributario de un contador público para que le despeje dudas, lo motive a tributar, validando las ventajas y desventajas de tributar, evaluar los costos y gastos de los mismos, oriente para acogerse a un régimen tributario acorde a sus ingresos mensuales y anuales eso con la finalidad, de que los miembros de la asociación cumplan debidamente con sus obligaciones tributarias evitando multas y sanciones impuestas por la administración tributaria

4.- A las autoridades fondo de cooperación para el desarrollo social (FONCODES) en convenio con la SUNAT, para programar capacitaciones a las micro empresas de la asociación, mediante cursos que promuevan la autonomía económica y tributaria de las empresas esto beneficiara al comerciante a elaboración de un flujo de caja que permita ordenar los costos y gastos de su negocio evaluando si su negocio es rentable o que modificaciones se pueden efectuar en la empresa.

## REFERENCIA

- Alava, a. & Valderrama, g. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria, estudios en el contexto de ecuador, disertare revista de investigación de ciencias sociales, 5(2), 2020, 1-14, <https://revistas.uclave.org/index.php/disertare/article/download/2793/1750/2889>
- Alva, M. (2020). *Evasión tributaria*. (2da edición). Editorial instituto pacifico S. A. C.
- Arellano, J., & Corbo, V. (2019) *tributación para el desarrollo* (1ra edición). Uqbar Editores. [https://www.cieplan.org/wp-content/uploads/2019/03/Tributacion para el Desarrollo.pdf](https://www.cieplan.org/wp-content/uploads/2019/03/Tributacion_para_el_Development.pdf)
- BCRP, (2023). Reporte de inflación panorama actual y proyecciones macroeconómicas. Depósito legal en la biblioteca nacional del Perú N°. 205-6985. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2023/junio/reporte-de-inflacion-junio-2023.pdf>
- Benavides, J., (2023). *Impacto de la informalidad empresarial en recaudación de impuestos del mercado modelo - Bagua Grande, 2021*. [tesis título profesional, universidad nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de amazonas] <https://hdl.handle.net/20.500.14077/3351>
- Bernal, C., (2010). Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales, (3ra edición) person educación, <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cabrera, M., Sanches, M., Cachay, L. & Rosas, C., (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú, revista de ciencias sociales, 27(3), 204 - 218, <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cahuavilca, D. (2022) Perú: principales característica de los establecimientos censados, INEI, 2022, <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4774365/Per%C3%BA%3A%20Principales%20Caracter%C3%ADsticas%20de%20los%20Establecimientos%20Censados.pdf?v=1687978162>

- Cámara de Comercio y la Producción de Puno (CCPP), (2022). La inversión privada responsable dinamiza la economía, *Economía & Empresa*, (33), 1-22 <https://camarapuno.org/publicaciones/revistas/revista-camara-puno-2022-i>
- Castillo, L. & Villafane, g., (2019). La importancia de la formalización de las mypes para su acceso a los créditos financieros del sector textil en lima metropolitana, durante el año 2017, [tesis bachiller, universidad tecnológica del Perú]. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2239/Lilliana%20Castillo\\_Geraldine%20Villafane\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2239/Lilliana%20Castillo_Geraldine%20Villafane_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castrillón, C., Bustamante, E. & Gomez, W. (2023). Economía informal y tributación: estado actual del conocimiento y agenda para futuras investigaciones y políticas, *Programa Colombia Científica - Alianza EFI*, WP5-2023-006 [https://www.researchgate.net/profile/Cristian-Castrillon/publication/370046161\\_Economia\\_informal\\_y\\_tributacion\\_estado\\_actual\\_del\\_conocimiento\\_y\\_agenda\\_para\\_futuras\\_investigaciones\\_y\\_politicas/links/643ac0c41b8d044c63280129/Economia-informal-y-tributacion-estado-actual-del-conocimiento-y-agenda-para-futuras-investigaciones-y-politicas.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Cristian-Castrillon/publication/370046161_Economia_informal_y_tributacion_estado_actual_del_conocimiento_y_agenda_para_futuras_investigaciones_y_politicas/links/643ac0c41b8d044c63280129/Economia-informal-y-tributacion-estado-actual-del-conocimiento-y-agenda-para-futuras-investigaciones-y-politicas.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2023* (LC/PUB.2023/5-P), Santiago, 2023. <https://hdl.handle.net/11362/48899>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación*. (Primera edición). Universidad continental. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO\\_UC\\_EG\\_MAI\\_UC0584\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf)
- Gonzales, d., (2020). La informalidad tributaria ALC: ¿Seguimos pescando dentro de la pecera?, centro interamericano de administración tributaria, <https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/>
- Gonzalo, D., (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza del distrito Juliaca, Puno, 2021* [tesis título

profesional, Universidad Cesar Vallejo],  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102818>

- Gutierrez, g., cornejo, m. & chango, m. (2020). . La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118, <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061> Gutiérrez, P. & Reyes, J. (2022). El fraude fiscal en México: una revisión de sus causas y motivaciones, *Económicas CUC*, (43)1, 9–30, DOI: <https://doi.org/10.17981/econcu.43.1.2022.Econ.1>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de investigación*. (Sexta edición). McRAW W-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hurtado, K., Escalada, E., Gallegos N. & Velásquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú, *universidad y sociedad*, (15)2, 1-8, <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3619>
- Lipa, O., (2020) Análisis de los factores socioeconómicos determinantes de la práctica del comercio informal en el mercado “San José” de la ciudad de Juliaca, periodo 2020, [tesis grado de bachiller, Universidad privada san carlos], [http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./319/Omar\\_Ramiro\\_LIPA\\_TUDELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./319/Omar_Ramiro_LIPA_TUDELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Llapaco, P. & Mendoza, J. (2020). El fundamento de la teoría del valor de Ricardo en el ensayo y en los principios, *cuadernos de investigación económica Bolivia* 3(2), 59-84, [https://www.economiayfinanzas.gob.bo/sites/default/files/2023-08/V3N2\\_Paper2.pdf](https://www.economiayfinanzas.gob.bo/sites/default/files/2023-08/V3N2_Paper2.pdf)
- Mamani, M., Alarcón, Cahuapaza E. & Lupaca, Y. (2023). Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano, *instituto universitario de innovación ciencia y tecnología Inudi Perú* (3)2, 108 - 119, DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.009>

- Misterio de Economía y Finanzas, (2023) Glosario De Términos Tributarios, 1-16  
<https://www.mef.gob.pe/es/defensoria-del-contribuyente>
- Montalvo, J. & Rijalva, D., (2022). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay, [tesis título profesional, universidad de ciencias y humanidades]  
[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/694/Montalvo\\_JA\\_Rijalva\\_D\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/694/Montalvo_JA_Rijalva_D_tesis_contabilidad_finanzas_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Montoya, D., & Saganome, N., (2019). Barreras para la formalización empresarial,  
[https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4198/Montoya\\_S%C3%A1nchez\\_Daniela\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4198/Montoya_S%C3%A1nchez_Daniela_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. & Villagomez, A. (2013). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. (Tercera edición). Ediciones de la U – transversal 42.  
<http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0028.pdf>
- Parrales, V., Merchán, V., Pazmiño, W. & García, R. (2023) La informalidad tributaria y su incidencia en los agricultores arroceros de la Provincia de los Ríos, *JOURNAL OF SCIENCE AND RESEARCH*, 8(3), 2023, 80 - 101  
<https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/2915>
- Paz, D., Solano, M. & Inga, J. (2022). Efectividad de los Programas para Resolver la Informalidad Tributaria En México y Perú, *Biolex Revista jurídica del departamento de derecho*, (14)25, 1-25,  
<https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222>
- Perez, B., (2020). responsabilidad social empresarial y grupos economicos familiares en mexico, *revista de investigacion valdizana*, 14(2), 61-71,  
<https://www.redalyc.org/journal/5860/586063184001/html/>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador, *Revista Espacios*, (41)29, 1-19, <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramos, Y., (2022) la informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021, *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* (6)1, 1-20, [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1605](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605)

- Reyes, S. & Lucio, A., (2023). Cultura tributaria y obligaciones fiscales de la empresa importadora y exportadora de marisco. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, (7)12, 113- 131, DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0336>
- Rivera, A. & Romero, C. (2023). *Razones que dificultan la formación de la cultura tributaria en las organizaciones* [tesis título profesional, universidad cooperativa de Colombia] <https://repository.ucc.edu.co/bitstreams/7e6108d3-57b4-4c78-9f4e-a03f0e166670/download>
- Rocha, J. & Valdivia, E., (2023). Sanciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios de limpieza, [tesis título profesional, universidad de ciencias y humanidades], [https://repositorio.uclm.es/bitstream/handle/20.500.12872/762/Rocha\\_JS\\_Valdivia\\_EM\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.uclm.es/bitstream/handle/20.500.12872/762/Rocha_JS_Valdivia_EM_tesis_contabilidad_finanzas_2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y. & Santos, A. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana, *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, (6)4, 1-14, [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2833](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833)
- Saavedra, J. (2022). *La informalidad y su relación con la evasión tributaria en los productores de queso fresco artesanal del centro poblado la Colpa, Bambamarca – 2022* [tesis título profesional, universidad nacional de Cajamarca], [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5179/TESES\\_JOS%20LUIS%20SAAVEDRA%20V%20C%20SQUEZ\\_LA%20INFORMALIDAD%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20LA%20EVASION%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5179/TESES_JOS%20LUIS%20SAAVEDRA%20V%20C%20SQUEZ_LA%20INFORMALIDAD%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20LA%20EVASION%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, M. & Chafloque, R. (2019) informalidad laboral en el Perú, un mapa basado en ENACO, Edición electrónica, Fondo editorial USMP, <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/INFORMALIDAD-LABORAL-final-corregido.pdf>
- Slemrod, J. & Yitzhaki, S. (2002). Tax Avoidance, Evasion, and Administration, *Handbook of Public Economics*, (3) 2002, 123-1470, [https://doi.org/10.1016/S1573-4420\(02\)80026-X](https://doi.org/10.1016/S1573-4420(02)80026-X).

- Superintendencia de Administración Tributaria, (2022) 02. Multa por declaración de cifras y/o datos falsos, <https://orientacion.sunat.gob.pe/6715-02-multa-por-declaracion-de-cifras-y-o-datos-falsos>
- Superintendencia de Administración Tributaria, (2023) Código Tributario - Infracciones y Sanciones Administrativas, <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Superintendencia de Administración Tributaria, (2023) informe de gestión por resultados. *Inforgestion*, 1 - 59 <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2022.pdf>
- Terrones, M. & Limas, K. (2021). Informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas comerciales y la disminución de la Recaudación Tributaria, [*Universidad De Ciencias Y Humanidades (UCH)*], 2021,1-13, <http://hdl.handle.net/20.500.12872/663>

## Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

<b>Título:</b> Informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la asociación nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023					
<b>VARIABLES DE ESTUDIO</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>
<b>Informalidad</b>	es denominada como un grupo de tareas que se hallan contextualizadas en el sector no formal en la economía, son actividades que no cumplen con las cualidades requeridas por la administración tributaria y empresas no societarias (Parrales et al. 2023)	Se medirá por medio de un cuestionario de informalidad tributaria compuesto por 12 preguntas que permitirán dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación	Desconocimiento sobre la formalización	Desconocimiento de proceso de formalización Beneficios y sanciones de formalización Proceso de formalización Costos de formalización	Likert
			Ausencia de compromiso	Riesgo de detección Comprobantes de pago Declaración de impuestos	
			Cultura tributaria	Conocimiento tributario Pago de impuestos confianza	
<b>Cumplimiento de obligación tributaria</b>	es el nexo establecido por ley entre el demandante y el adeudado tributario, que tiene por finalidad el pago de los impuestos en cumplimiento del marco legal el cual es exigible de forma coactiva Artículo 1º del Código Tributario (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)	Se medirá por medio de un cuestionario sobre cumplimiento de obligaciones tributarias compuesto por 12 preguntas que permitirán dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación.	Obligaciones formales y sustanciales	Orientación al contribuyente Comprobantes de pago declaración de impuestos Libros y registros	Likert
			Sanciones tributarias	Multas y penas Fiscalización Decomiso de bienes	

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

### Anexo 2a: Cuestionario para medir la informalidad tributaria

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir la informalidad tributaria de la Asociación Nuevo Perú. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: DESCONOCIMIENTO SOBRE FORMALIZACION	1	2	3	4	5
1	Al no informarse sobre el <b>proceso de formalización</b> le genera una desventaja en su negocio					
2	Los <b>beneficios tributarios</b> le generan ventajas y aportes a su negocio					
3	Las leyes y normas sobre <b>formalización</b> de las empresas tiene procedimientos simplificados y sencillos					
4	Los <b>costos de formalización</b> para una empresa son altos					
<b>Dimensión 2: AUSENCIA DE COMPROMISO</b>						
5	Al optar por la informalidad tributaria considera que corre el <b>riesgos de ser detectado</b>					
6	Al no realizar el pago de impuestos obtiene un mayor <b>beneficio personal</b>					
7	Realiza la <b>declaración de sus ingresos</b> y lleva la contabilidad de su negocio					
8	Emite <b>comprobantes de pago</b> cada vez que realice una venta					
<b>Dimensión 3: CULTURA TRIBUTARIA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	La <b>conciencia y moral tributaria</b> es importante para el cumplimiento de obligaciones tributarias					
10	Si en su actividad comercial usted percibe ingresos altos considera que debería <b>pagar sus tributos</b> en igual proporción					
11	La empresa <b>confía</b> y se siente <b>motivada</b> a cumplir con sus obligaciones tributarias					
12	El <b>crecimiento y desarrollo</b> del sector es gracias al pago de sus impuestos					

## Anexo 2b: Cuestionario para medir el cumplimiento de obligaciones tributarias

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Asociación Nuevo Perú. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala:  
Nunca 1,

N°	Dimensión 1: OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	1	2	3	4	5
1	Recibe información oportuna en materia tributaria por parte de la SUNAT					
2	La SUNAT cumple con sus funciones de orientación al contribuyente en materia de obligación tributaria					
3	Presenta las declaraciones juradas de los tributos que genera su negocio.					
4	Efectúa el registro de los libros y registros contables de su negocio					
5	Paga los tributos de forma puntual que le corresponde por el negocio que posee					
6	Realiza la cancelación puntual de los tributos que le genera su negocio.					
7	Archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias					
8	Realiza la emisión de comprobantes de pago cada vez que realiza una operación comercial					
	<b>Dimensión 2: SANCIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	SUNAT le impuso multas por no pagar dentro del plazo establecido					
10	SUNAT le ha realizado fiscalizaciones a su negocio					
11	Realiza seguimiento a las notificaciones y mensajes de la SUNAT					
12	SUNAT en las fiscalizaciones que realiza le ha decomisado bienes por incumplir con la norma tributaria					

## Anexo 3: Certificado de valides de instrumentos



### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Pineda Yucra, Wilfredo

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Pineda Yucra, Wilfredo		
Grado profesional:	Maestría ( X )	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa ( X )	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA		
Institución donde labora:	Universidad Peruana Union		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )		
	Más de 5 años ( X )		
Experiencia en Investigación			

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<b>"Cuestionario para medir la informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias".</b>
Autor (a):	<b>Cari Mamani, Estefani (2023)</b>
Procedencia:	<b>Universidad Cesar Vallejo</b>
Administración:	<b>Individual</b>
Tiempo de aplicación:	<b>10 minutos</b>
Ámbito de aplicación:	<b>Comerciantes de la Asociación Nuevo Perú</b>
Significación:	<b>Con el cuestionario se busca determinar la relación de la informalidad tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú del 2023</b>



**4. Soporte teórico**

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<b>Informalidad tributaria</b>	<b>Desconocimiento sobre formalización</b>	Se da cuando el contribuyente tiene poco interés de indagar más sobre la formalización y sus beneficios.
	<b>Ausencia de compromiso</b>	Es La falta de responsabilidad social donde el contribuyente vela por su bienestar particular y deja de lado el bienestar general alterando el crecimiento social.
	<b>Cultura tributaria</b>	Se comprende que la cultura tributaria es un acto voluntario donde se desea cumplir la obligación tributaria en beneficio del gobierno
<b>Cumplimiento de obligaciones tributarias</b>	<b>Obligaciones formales y sustanciales</b>	Es el poder controlar el pago de impuestos y determinar y que contribuyente está obligado a pagar.
	<b>Sanciones tributarias</b>	es la consecuencia por el incumplimiento, desobediencia o violación de la normativa tributaria por parte de los contribuyentes

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el “**Cuestionario del desarrollo de la inteligencia kinestésica para la expresión artística**” elaborado por **Díaz Conde, Maribel Janneth** en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.



**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

**Variable o categoría:** Informalidad tributaria

**Primera dimensión / subcategorías:** Desconocimiento sobre formalización

**Objetivos de la dimensión:** Explorar el conocimiento sobre formalización que poseen para tributar

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procesos de formalización	Busca información frecuentemente sobre los procesos de formalización según sea necesario	4	4	4	
	La empresa sigue adecuadamente los procesos, leyes y normas que propone la SUNAT				
Beneficios tributarios	La empresa evalúa los beneficios tributarios que le generan ventajas y aportes a su negocio	4	3	4	
Costos de formalización	La empresa evalúa periódicamente los costos de formalización como indicador clave para el cumplimiento tributario	4	4	4	

**Segunda dimensión / subcategoría:** Ausencia de compromiso

**Objetivos de la dimensión:** Cultivar la conciencia tributaria en los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Riesgo detección	Evalúa el riesgo que corre la empresa al ser informal en caso ser detectado por la SUNAT	4	4	3	
Declaración de ingresos	Realiza la declaración de sus ingresos y lleva la contabilidad de su negocio	4	4	4	
Comprobantes de pago	Realiza un seguimiento al pago de impuestos asegurando el cumplimiento de obligaciones	4	4	4	
	Emitte comprobantes de pago cada vez que realiza una venta	4	4	4	



**Tercera dimensión / subcategoría: Cultura tributaria**

**Objetivos de la dimensión:** *Cultivar la conciencia corporal, la coordinación y la expresión artística, permitiendo a los estudiantes explorar y comunicar ideas y emociones de manera única*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia y moral tributaria	La empresa evalúa regularmente la conciencia y moral tributaria para garantizar el cumplimiento tributario	3	4	4	
Pago de tributos	Evalúa de forma periódica el beneficio que produce el pago de tributos de acuerdo a su ventas reales	4	4	4	
Confianza y motivación	La empresa evalúa la confianza y motivación del sistema tributario con el propósito de optimizar el cumplimiento tributario	4	4	3	
Crecimiento y desarrollo	Emitte comprobantes de pago cada vez que realiza una venta	4	4	4	
	Efectúa un análisis de la información tributaria para lograr un crecimiento y desarrollo de la empresa	3	4	4	

**Variable o categoría:** cumplimiento de obligaciones tributarias

**Primera dimensión / subcategorías:** *Obligaciones formales y sustanciales*

**Objetivos de la dimensión:** *Mejorar la coordinación*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Orientación al contribuyente	Recibe información oportuna en materia tributaria por parte de la SUNAT	4	4	4	
Declaración y pago	La SUNAT cumple con sus funciones de orientación al contribuyente en materia de obligación tributaria	4	4	4	
	Presenta las declaraciones juradas de los tributos que genera su negocio.	4	4	4	
	Paga los tributos de forma puntual que le corresponde por el negocio que posee	4	4	4	



	Realiza la cancelación puntual de los tributos que le genera su negocio	4	4	4	
Libros y registros contables	Efectúa el registro de los libros y registros contables de su negocio	4	4	4	
	Archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias	4	4	4	
Comprobantes de pago	Realiza la emisión de comprobantes de pago cada vez que realiza una operación comercial	4	4	4	

**Segunda dimensión / subcategoría: Sanciones tributarias**

**Objetivos de la dimensión: Concebir, desarrollar y comunicar ideas originales de manera imaginativa y única**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas y penas	SUNAT le impuso multas por no pagar dentro del plazo establecido	4	4	4	
fiscalizaciones	SUNAT le ha realizado fiscalizaciones a su negocio	4	4	4	
	Realiza seguimiento a las notificaciones y mensajes de la SUNAT	4	4	4	
Decomiso de bienes	SUNAT en las fiscalizaciones que realiza le ha decomisado bienes por incumplir con la norma tributaria	4	4	4	

*Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.  
(Completar con demás variables o categorías de ser necesario)*



Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: Pineda Yucra, Wilfredo

Especialidad del evaluador: maestro – Magister scientiae en auditoria y tributacion

02 de enero 2024

M.Sc. CPCC Wilfredo Pineda Yucra

Matriçula N° 1934

Firma del evaluador

DNI 02429582

**Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003). Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Candida Yaneth Flores Huarcaya

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Candida Yaneth Flores Huarcaya		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor	( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa ( X )	Organizacional	( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	DOCENCIA		
<b>Institución donde labora:</b>	Instituto Superior Antúnez de Mayolo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	( X )	
<b>Experiencia en Investigación</b>			

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<b>"Cuestionario para medir la informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias".</b>
Autor (a):	<b>Cari Mamani, Estefani (2023)</b>
Procedencia:	<b>Universidad Cesar Vallejo</b>
Administración:	<b>Individual</b>
Tiempo de aplicación:	<b>10 minutos</b>
Ámbito de aplicación:	<b>Comerciantes de la Asociación Nuevo Perú</b>
Significación:	<b>Con el cuestionario se busca determinar la relación de la informalidad tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú del 2023</b>



**4. Soporte teórico**

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<b>Informalidad tributaria</b>	<b>Desconocimiento sobre formalización</b>	Se da cuando el contribuyente tiene poco interés de indagar más sobre la formalización y sus beneficios.
	<b>Ausencia de compromiso</b>	Es La falta de responsabilidad social donde el contribuyente vela por su bienestar particular y deja de lado el bienestar general alterando el crecimiento social.
	<b>Cultura tributaria</b>	Se comprende que la cultura tributaria es un acto voluntario donde se desea cumplir la obligación tributaria en beneficio del gobierno
<b>Cumplimiento de obligaciones tributarias</b>	<b>Obligaciones formales y sustanciales</b>	Es el poder controlar el pago de impuestos y determinar y que contribuyente está obligado a pagar.
	<b>Sanciones tributarias</b>	es la consecuencia por el incumplimiento, desobediencia o violación de la normativa tributaria por parte de los contribuyentes

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el “**Cuestionario del desarrollo de la inteligencia kinestésica para la expresión artística**” elaborado por **Díaz Conde, Maribel Janneth** en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

**Variable o categoría:** Informalidad tributaria

**Primera dimensión / subcategorías:** Desconocimiento sobre formalización

**Objetivos de la dimensión:** Explorar el conocimiento sobre formalización que poseen para tributar

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procesos de formalización	Busca información frecuentemente sobre los procesos de formalización según sea necesario	3	4	4	
	La empresa sigue adecuadamente los procesos, leyes y normas que propone la SUNAT				
Beneficios tributarios	La empresa evalúa los beneficios tributarios que le generan ventajas y aportes a su negocio	4	4	3	
Costos de formalización	La empresa evalúa periódicamente los costos de formalización como indicador clave para el cumplimiento tributario	4	4	4	

**Segunda dimensión / subcategoría:** Ausencia de compromiso

**Objetivos de la dimensión:** Cultivar la conciencia tributaria en los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Riesgo detección	Evalúa el riesgo que corre la empresa al ser informal en caso ser detectado por la SUNAT	3	4	4	
Declaración de ingresos	Realiza la declaración de sus ingresos y lleva la contabilidad de su negocio	3	4	4	
Comprobantes de pago	Realiza un seguimiento al pago de impuestos asegurando el cumplimiento de obligaciones	4	4	4	
	Emitte comprobantes de pago cada vez que realiza una venta	4	4	4	



**Tercera dimensión / subcategoría: Cultura tributaria**

**Objetivos de la dimensión:** *Cultivar la conciencia corporal, la coordinación y la expresión artística, permitiendo a los estudiantes explorar y comunicar ideas y emociones de manera única*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia y moral tributaria	La empresa evalúa regularmente la conciencia y moral tributaria para garantizar el cumplimiento tributario	4	4	4	
Pago de tributos	Evalúa de forma periódica el beneficio que produce el pago de tributos de acuerdo a su ventas reales	4	4	3	
Confianza y motivación	La empresa evalúa la confianza y motivación del sistema tributario con el propósito de optimizar el cumplimiento tributario	4	4	4	
	Emitte comprobantes de pago cada vez que realiza una venta	4	4	4	
Crecimiento y desarrollo	Efectúa un análisis de la información tributaria para lograr un crecimiento y desarrollo de la empresa	3	4	3	

**Variable o categoría:** cumplimiento de obligaciones tributarias

**Primera dimensión / subcategorías:** *Obligaciones formales y sustanciales*

**Objetivos de la dimensión:** *Mejorar la coordinación*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Orientación al contribuyente	Recibe información oportuna en materia tributaria por parte de la SUNAT	4	4	4	
	La SUNAT cumple con sus funciones de orientación al contribuyente en materia de obligación tributaria	4	4	4	
Declaración y pago	Presenta las declaraciones juradas de los tributos que genera su negocio.	4	4	4	
	Paga los tributos de forma puntual que le corresponde por el negocio que posee	4	4	4	



	Realiza la cancelación puntual de los tributos que le genera su negocio	4	4	4	
Libros y registros contables	Efectúa el registro de los libros y registros contables de su negocio	4	4	4	
	Archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias	4	4	4	
Comprobantes de pago	Realiza la emisión de comprobantes de pago cada vez que realiza una operación comercial	4	4	4	

**Segunda dimensión / subcategoría: Sanciones tributarias**

**Objetivos de la dimensión: Concebir, desarrollar y comunicar ideas originales de manera imaginativa y única**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas y penas	SUNAT le impuso multas por no pagar dentro del plazo establecido	4	4	4	
fiscalizaciones	SUNAT le ha realizado fiscalizaciones a su negocio	4	4	4	
	Realiza seguimiento a las notificaciones y mensajes de la SUNAT	4	4	4	
Decomiso de bienes	SUNAT en las fiscalizaciones que realiza le ha decomisado bienes por incumplir con la norma tributaria	4	4	4	

*Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.  
(Completar con demás variables o categorías de ser necesario)*

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia  
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]  
Apellidos y nombres del juez evaluador: Candida Yaneth Flores Huaracaya  
Especialidad del evaluador: Maestro/Magister en Contabilidad y Finanzas – Mención en Auditoría y Peritaje Contable Judicial

02 de enero 2024

  
-----  
M<sup>te</sup> LIC. Candida Yaneth Flores Huaracaya  
Firma del Evaluador  
DNI 78729825

**Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003). Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mamani Churata, William Adams	
Grado profesional:	Maestría ( X )	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( X )
Áreas de experiencia profesional:		
Institución donde labora:	Gobierno Regional Puno	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( X )	
Experiencia en Investigación		

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<b><i>"Cuestionario para medir la informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias".</i></b>
Autor (a):	<b><i>Cari Mamani, Estefani (2023)</i></b>
Procedencia:	<b><i>Universidad Cesar Vallejo</i></b>
Administración:	<b><i>Individual</i></b>
Tiempo de aplicación:	<b><i>10 minutos</i></b>
Ámbito de aplicación:	<b><i>Comerciantes de la Asociación Nuevo Perú</i></b>
Significación:	<b><i>Con el cuestionario se busca determinar la relación de la informalidad tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú del 2023</i></b>

#### 4. Soporte teórico

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<b>Informalidad tributaria</b>	<b>Desconocimiento sobre formalización</b>	Se da cuando el contribuyente tiene poco interés de indagar más sobre la formalización y sus beneficios.
	<b>Ausencia de compromiso</b>	Es La falta de responsabilidad social donde el contribuyente vela por su bienestar particular y deja de lado el bienestar general alterando el crecimiento social.
	<b>Cultura tributaria</b>	Se comprende que la cultura tributaria es un acto voluntario donde se desea cumplir la obligación tributaria en beneficio del gobierno
<b>Cumplimiento de obligaciones tributarias</b>	<b>Obligaciones formales y sustanciales</b>	Es el poder controlar el pago de impuestos y determinar y que contribuyente está obligado a pagar.
	<b>Sanciones tributarias</b>	es la consecuencia por el incumplimiento, desobediencia o violación de la normativa tributaria por parte de los contribuyentes

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el "Cuestionario del desarrollo de la inteligencia kinestésica para la expresión artística" elaborado por *Díaz Conde, Maribel Janneth* en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

**Variable o categoría:** Informalidad tributaria

**Primera dimensión / subcategorías:** Desconocimiento sobre formalización

**Objetivos de la dimensión:** Explorar el conocimiento sobre formalización que poseen para tributar

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procesos de formalización	- Busca información frecuentemente sobre los procesos de formalización según sea necesario	4	4	4	
	- La empresa sigue adecuadamente los procesos, leyes y normas que propone la SUNAT				
	- La empresa evalúa los beneficios tributarios que le generan ventajas y aportes a su negocio	4	4	4	
Beneficios tributarios					
Costos de formalización	La empresa evalúa periódicamente los costos de formalización como indicador clave para el cumplimiento tributario	4	3	4	

**Segunda dimensión / subcategoría:** Ausencia de compromiso

**Objetivos de la dimensión:** Cultivar la conciencia tributaria en los comerciantes de la Asociación Nuevo Perú.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Riesgo detección	Evalúa el riesgo que corre la empresa al ser informal en caso ser detectado por la SUNAT	4	4	4	
Declaración de ingresos	Realiza la declaración de sus ingresos y lleva la contabilidad de su negocio	4	4	4	
	Realiza un seguimiento al pago de impuestos asegurando el cumplimiento de obligaciones	4	4	4	
Comprobantes de pago	Emite comprobantes de pago cada vez que realiza una venta	4	4	4	





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Tercera dimensión / subcategoría: Cultura tributaria

Objetivos de la dimensión: Cultivar la conciencia corporal, la coordinación y la expresión artística, permitiendo a los estudiantes explorar y comunicar ideas y emociones de manera única

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia y moral tributaria	La empresa evalúa regularmente la conciencia y moral tributaria para garantizar el cumplimiento tributario	4	4	4	
Pago de tributos	Evalúa de forma periódica el beneficio que produce el pago de tributos de acuerdo a su ventas reales	4	4	4	
Confianza y motivación	La empresa evalúa la confianza y motivación del sistema tributario con el propósito de optimizar el cumplimiento tributario	4	4	4	
Crecimiento y desarrollo	Emite comprobantes de pago cada vez que realiza una venta	4	4	4	
	Efectúa un análisis de la información tributaria para lograr un crecimiento y desarrollo de la empresa	4	4	4	

Variable o categoría: cumplimiento de obligaciones tributarias

Primera dimensión / subcategorías: Obligaciones formales y sustanciales

Objetivos de la dimensión: Mejorar la coordinación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Orientación al contribuyente	Recibe información oportuna en materia tributaria por parte de la SUNAT	4	4	4	
Declaración y pago	La SUNAT cumple con sus funciones de orientación al contribuyente en materia de obligación tributaria	4	4	4	
	Presenta las declaraciones juradas de los tributos que genera su negocio.	4	4	4	
	Paga los tributos de forma puntual que le corresponde por el	4	4	4	



negocio que posee					
Libros y registros contables	Realiza la cancelación puntual de los tributos que le genera su negocio	4	4	4	
Comprobantes de pago	Efectúa el registro de los libros y registros contables de su negocio	4	4	4	
	Archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias	4	4	4	
	Realiza la emisión de comprobantes de pago cada vez que realiza una operación comercial	4	4	4	

**Segunda dimensión / subcategoría: Sanciones tributarias**

**Objetivos de la dimensión: Concebir, desarrollar y comunicar ideas originales de manera imaginativa y única**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Referencia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas y penas	SUNAT le impuso multas por no pagar dentro del plazo establecido	4	4	4	
fiscalizaciones	SUNAT le ha realizado fiscalizaciones a su negocio	4	4	4	
Decomiso de bienes	Realiza seguimiento a las notificaciones y mensajes de la SUNAT	4	4	4	
	SUNAT en las fiscalizaciones que realiza le ha decomisado bienes por incumplir con la norma tributaria	4	4	4	

Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se contaría la misma, si el rubricado (Completar con demás valores o categorías de ser necesario)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  No aplicable

Aplicable después de corregir

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mamani Churata, William Adams

Especialidad del evaluador: Maestro en Gestión Pública

02 de Enero 2024

Firma del evaluador

DNI 02449683

**Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkas et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (carácter mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrkas et al. (2003). Ver <https://www.revistaspaedagogicas.com/cited/2017/cited/2017-23.pdf> entre otra bibliografía

**Anexo 4:** Autorización de la empresa

**SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR EL NOMBRE DE LA  
EMPRESA/ENTIDAD Y RECOJO DE INFORMACION PARA UNA INVESTIGACION  
ACADEMICA**

Lima 16 de octubre

Presidente de asociación Nuevo Perú

Sr. Mario Jesus Mamani Leon

ASOCIACION NUEVO PERÚ

De mi consideración

Yo, Estefani Cari Mamani, con DNI N° 70144487, estudiante de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, solicito a usted el permiso correspondiente para poder utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica, que tiene como título, "Informalidad Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Asociación Nuevo Perú De Juliaca, Puno, 2023", que tiene como finalidad obtener el título profesional de contador público, motivo por el cual agradezco de forma anticipada las facilidades brindadas. En esa línea, el estudio tiene como objeto analizar en esencia la temática plantada, el cual servirá como guía e informe para que en base a ello se puedan tomar decisiones de mejora.

Seguro de su respuesta favorable a la presente, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Atentamente

   
Sr. Mario Jesus Mamani Leon  
DNI. 80362290  
PRESIDENTE

Sr. Mario Jesús Mamani Leon  
DNI. N° 80362290

**Anexo 5 : Cuadro de consistencia**

Tema: Informalidad tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGIA</b>	
<p><b>GENERAL</b> ¿Cómo se relaciona la informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la asociación nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023?</p>	<p><b>GENERAL</b> Determinar la relación entre la informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>	<p><b>GENERAL</b> Existe relación entre informalidad tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nueva Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>	<p align="center"><b>Informalidad tributaria</b></p>	<p>Desconocimiento de proceso de formalización Beneficios y sanciones de formalización Proceso de formalización Costos de formalización Riesgo de detección Beneficio personal Declaración de impuestos Comprobantes de pago Conocimiento tributario Pago de impuestos Voluntad propia</p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada  <b>Diseño:</b> No experimental Corte Transversal  <b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Nivel:</b> Correlacional  <b>Variables:</b> <b>V1:</b> Informalidad tributaria <b>V2:</b> cumplimiento de obligaciones tributarias  <b>Población y muestra:</b> La población fue comerciantes de la asociación nuevo Perú conformado por 203 y la muestra estuvo compuesta por 133 comerciantes de la Asociación Nuevo Peru <b>Técnica:</b> -Encuesta  <b>Instrumento:</b> -Cuestionario</p>	
<p><b>ESPECIFICOS</b> ¿Cómo se relaciona el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023?</p>	<p><b>ESPECIFICOS</b> Determinar la relación entre el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en La Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>	<p><b>ESPECIFICOS</b> Existe relación entre el desconocimiento sobre la formalización con el cumplimiento de obligaciones tributarias en La Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>		<p align="center"><b>Cumplimiento de obligaciones tributarias</b></p>		<p>Comprobantes de pago Presentar declaración de impuestos Libros y registros contables Pago de tributos Cancelación puntual de los tributos Multas y penas fiscalización decomiso de bienes</p>
<p>¿Cómo se relaciona la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023?</p>	<p>Determinar la relación entre la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>	<p>Existe relación entre la ausencia de compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>				
<p>¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023?</p>	<p>Determinar la relación entre los cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>	<p>Existe relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca, Puno, 2023.</p>				

## Anexo 6: Base de datos

INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA ASOCIACIÓN NUEVO PERÚ DE JULIACA, PUNO, 2023																																
INFORMALIDAD TRIBUTARIA														CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS																		
Desconocimiento sobre formalización					Ausencia de compromiso					Cultura tributaria				Total	Obligaciones formales y sustanciales								Sanciones tributarias				Total					
E/P	P1	P2	P3	P4	D1	P5	P6	P7	P8	D2	P9	P10	P11	P12	D3	Total	E/P	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	D1	P9	P10	P11	P12	D2	Total
E1	3	5	5	1	14	3	3	5	3	14	4	1	1	4	10	38	E1	1	1	4	1	5	5	5	2	24	2	1	1	1	5	29
E2	5	3	4	3	15	4	5	4	3	16	3	4	3	5	15	46	E2	1	1	5	5	4	4	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E3	2	2	5	5	14	1	5	5	4	15	5	4	4	5	18	47	E3	1	1	5	5	4	4	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E4	3	2	3	2	10	2	1	3	3	9	1	2	2	3	8	27	E4	S	1	1	1	2	2	3	3	13	1	1	1	1	4	17
E5	1	2	1	2	6	3	1	1	1	6	2	1	3	2	8	20	E5	3	3	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	4	16
E6	2	4	3	2	11	1	2	2	1	6	3	4	1	5	13	30	E6	1	1	2	3	2	2	2	2	15	2	1	3	1	7	22
E7	1	4	3	2	10	2	2	5	1	10	2	4	3	2	11	31	E7	2	2	1	2	2	2	1	1	13	1	1	3	1	6	19
E8	2	5	5	3	15	4	2	4	3	13	1	4	3	2	10	38	E8	3	2	1	2	2	2	1	1	14	1	1	1	1	4	18
E9	1	2	5	3	11	4	5	5	2	16	2	5	3	3	13	40	E9	2	1	2	2	2	2	2	2	15	1	1	1	1	4	19
E10	1	1	5	5	12	3	5	5	1	14	1	2	3	3	9	35	E10	1	1	2	2	2	2	2	2	14	3	2	1	2	8	22
E11	4	2	5	5	16	4	3	5	5	17	4	4	3	5	16	49	E11	2	2	5	5	4	4	5	3	30	1	1	1	1	4	34
E12	4	2	3	1	10	2	2	1	2	7	2	2	1	1	6	23	E12	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	4	13
E13	4	5	5	2	16	1	5	4	4	14	4	4	4	3	15	45	E13	1	1	5	5	3	3	5	4	27	2	1	3	1	7	34
E14	3	5	5	1	14	2	1	2	3	8	1	4	3	2	10	32	E14	2	2	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	4	14
E15	4	3	5	5	17	4	5	4	4	17	3	4	3	3	13	47	E15	2	1	5	5	4	4	5	5	31	1	1	3	1	6	37
E16	2	2	1	2	7	1	1	3	1	6	1	2	2	3	8	21	E16	1	3	2	2	2	2	2	2	16	1	1	1	1	4	20
E17	3	3	5	5	16	5	4	4	5	18	3	3	4	5	15	49	E17	2	1	5	5	4	4	5	3	29	1	1	3	1	6	35
E18	2	1	2	3	8	1	2	2	3	8	2	2	4	1	9	25	E18	1	1	1	3	1	1	1	1	10	3	2	1	2	8	16
E19	2	2	1	1	6	2	1	3	2	8	4	2	3	1	10	24	E19	3	3	1	1	1	1	1	1	12	2	1	1	1	5	17
E20	1	3	2	1	7	3	4	1	5	13	4	5	2	2	13	33	E20	2	1	2	2	2	2	2	2	15	2	1	1	1	5	20
E21	2	2	3	1	8	2	4	3	2	11	3	5	2	1	11	30	E21	1	2	2	2	2	2	2	2	15	1	1	1	1	4	19
E22	4	2	3	4	13	1	4	3	2	10	1	2	3	3	9	32	E22	2	2	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	4	14
E23	4	3	5	5	17	2	5	5	3	15	4	4	4	5	17	49	E23	1	1	5	5	5	5	5	3	30	1	1	5	1	8	38
E24	2	2	5	4	13	1	2	5	3	11	1	3	2	4	10	34	E24	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	12
E25	3	3	5	4	15	1	1	5	5	12	1	3	2	2	8	35	E25	2	2	1	1	2	2	1	1	12	3	1	1	1	6	18
E26	3	5	5	1	14	2	2	5	1	10	2	5	4	2	13	37	E26	2	2	1	1	1	1	1	1	10	2	2	1	1	6	16
E27	1	1	5	3	10	4	2	3	1	10	4	1	3	3	11	31	E27	1	1	2	2	3	3	2	2	16	2	1	1	1	5	21
E28	2	2	5	5	14	4	5	5	2	16	4	4	4	3	15	45	E28	2	2	5	5	4	4	5	4	31	2	1	4	1	8	39
E29	3	2	3	2	10	3	5	5	1	14	3	2	2	4	11	35	E29	1	1	1	1	2	2	1	1	10	1	1	1	1	4	14
E30	4	2	5	5	16	4	3	5	5	17	4	4	3	5	16	49	E30	2	2	5	5	3	3	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E31	4	2	3	1	10	2	2	1	2	7	2	2	1	1	6	23	E31	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	4	13
E32	4	5	5	2	16	1	5	4	4	14	4	4	4	3	15	45	E32	1	1	5	5	4	4	5	3	28	1	4	4	1	7	35
E33	3	5	5	1	14	2	1	2	3	8	1	4	3	2	10	32	E33	2	2	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	4	14
E34	4	3	5	5	17	4	5	4	4	17	3	4	3	3	13	47	E34	2	1	5	5	3	3	5	4	28	1	3	4	1	7	35
E35	2	1	2	2	7	1	2	2	1	6	1	2	2	3	8	21	E35	1	3	2	1	3	1	2	1	14	1	1	1	1	4	14
E36	3	3	5	5	16	5	4	4	5	18	3	3	4	5	15	49	E36	2	1	5	5	4	4	5	3	29	2	2	3	2	9	38
E37	2	1	2	3	8	1	2	2	3	8	2	2	4	1	9	25	E37	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	12
E38	2	2	1	1	6	2	1	3	2	8	4	2	3	1	10	24	E38	3	3	1	3	3	3	1	1	18	1	2	1	1	4	20
E39	1	3	2	1	7	3	4	1	5	13	4	5	2	2	13	33	E39	2	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	4	13
E40	2	2	3	1	8	2	4	3	2	11	3	5	2	1	11	30	E40	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	4	13
E41	4	2	3	4	13	1	4	3	2	10	1	2	3	3	9	32	E41	2	2	2	2	3	3	2	2	18	1	1	1	1	4	22
E42	4	3	5	5	17	2	5	5	3	15	4	4	4	5	17	49	E42	1	1	5	5	4	4	5	4	29	2	2	4	2	10	39
E43	2	2	5	4	13	1	2	5	3	11	1	3	2	4	10	34	E43	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	12
E44	3	3	5	4	15	1	1	5	5	12	1	3	2	2	8	35	E44	2	2	1	1	2	2	1	1	12	1	1	1	1	4	16
E45	3	5	5	1	14	2	2	5	1	10	2	5	4	2	13	37	E45	2	2	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	4	14
E46	1	1	5	3	10	4	2	3	1	10	4	1	3	3	11	31	E46	1	1	2	2	2	2	2	2	14	1	1	1	1	4	18
E47	2	2	5	5	14	4	5	5	2	16	4	4	4	3	15	45	E47	2	2	5	5	4	4	5	3	30	2	2	5	2	11	41
E48	3	2	3	2	10	3	5	5	1	14	3	2	2	4	11	35	E48	1	1	2	2	2	2	2	2	14	1	1	1	1	4	18
E49	4	2	5	5	16	4	3	5	5	17	4	4	3	5	16	49	E49	2	2	5	5	4	4	5	4	31	1	1	2	1	5	36
E50	4	2	3	1	10	2	2	1	2	7	2	2	1	1	6	23	E50	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	4	13
E51	4	5	5	2	16	1	5	4	4	14	4	4	4	3	15	45	E51	1	1	5	5	4	4	5	3	28	2	2	4	2	10	38
E52	3	5	5	1	14	2	1	2	3	8	1	4	3	2	10	32	E52	2	2	1	1	3	1	1	1	12	1	1	1	1	4	14
E53	4	3	5	5	17	4	5	4	4	17	3	4	3	3	13	47	E53	2	1	5	5	3	3	5	3	27	1	1	3	1	6	33
E54	2	2	1	2	7	1	1	3	1	6	1	2	2	3	8	21	E54	1	3	2	2	2	3	2	2	17	1	2	1	1	4	20
E55	3	3	5	5	16	5	4	4	5	18	3	3	4	5	15	49	E55	2	1	5	5	4	4	5	4	30	1	1	5	1	8	38
E56	2	1	2	3	8	1	2	2	3	8	2	2	4	1	9	25	E56	1	1	1	3	2	2	1	1	12	2	2	1	2	7	17
E57	2	2	1	1	6	2	1	3	2	8	4	2	3	1																		

E74	2	1	2	2	7	3	1	2	1	7	1	2	1	2	6	20	E74	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	12
E75	2	3	5	4	14	3	5	4	3	15	1	3	4	2	10	39	E75	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	5	1	11	37
E76	3	5	5	1	14	3	3	5	3	14	4	1	1	4	10	38	E76	1	2	4	1	5	5	5	2	25	2	2	1	1	5	29
E77	2	2	2	2	8	3	1	1	1	6	1	2	1	1	5	19	E77	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	12
E78	3	5	5	1	14	4	3	5	3	15	2	1	1	3	7	36	E78	2	1	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E79	1	3	5	5	14	4	5	2	3	14	4	4	2	2	12	40	E79	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	5	1	11	37
E80	2	3	4	5	14	5	5	3	2	15	2	4	4	4	14	43	E80	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	2	1	11	37
E81	3	5	5	1	14	3	3	5	3	14	4	1	1	3	9	37	E81	1	2	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E82	2	2	2	2	8	3	1	1	1	6	1	2	1	1	5	19	E82	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	12
E83	3	5	5	1	14	3	3	3	3	12	3	1	1	4	9	35	E83	2	1	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E84	1	3	4	5	13	4	4	3	3	14	4	4	2	2	12	39	E84	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	2	1	11	37
E85	3	4	5	1	13	3	2	5	3	13	4	1	2	4	11	37	E85	1	1	4	3	5	5	5	2	26	2	1	1	1	5	29
E86	2	2	2	2	8	3	1	1	1	6	1	2	1	1	5	19	E86	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	2	1	1	4	12
E87	3	5	5	1	14	1	3	5	3	12	4	3	1	4	12	38	E87	1	1	4	1	5	5	5	2	24	2	1	1	1	5	29
E88	4	3	5	3	15	4	4	5	3	16	3	4	3	5	15	46	E88	1	2	5	5	4	4	5	3	29	1	1	2	1	6	34
E89	1	3	5	5	14	4	5	2	3	14	4	3	4	2	13	41	E89	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	5	1	11	37
E90	3	5	5	1	14	3	3	5	3	14	4	1	1	4	10	38	E90	1	2	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E91	2	2	2	2	8	3	1	1	1	6	1	2	1	1	5	19	E91	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	2	1	4	12
E92	3	5	5	1	14	3	3	5	3	14	4	1	1	4	10	38	E92	1	1	4	1	5	5	5	2	24	2	1	1	1	5	29
E93	4	3	2	1	10	4	4	3	3	14	3	2	3	5	13	37	E93	1	1	5	5	4	4	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E94	1	3	4	5	13	2	5	3	3	13	4	3	4	2	13	39	E94	1	2	5	4	3	3	5	4	27	3	2	5	1	11	37
E95	3	5	2	1	11	2	3	5	2	12	2	1	1	4	8	31	E95	1	2	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E96	2	2	2	2	8	3	1	1	1	6	1	2	1	1	5	19	E96	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	4	12
E97	3	5	2	1	11	2	3	5	3	13	2	1	1	3	7	31	E97	1	1	4	1	5	5	5	2	24	2	2	1	1	5	29
E98	1	3	4	3	11	4	3	3	3	13	4	2	2	1	9	33	E98	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	5	1	11	37
E99	4	3	5	3	15	4	4	5	3	16	3	4	3	5	15	46	E99	2	1	5	4	4	4	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E100	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	1	2	1	2	6	18	E100	1	1	1	1	1	3	1	1	10	1	2	4	1	4	12
E101	2	3	2	5	12	4	2	3	3	12	2	2	4	2	10	34	E101	1	2	5	4	3	4	5	4	28	3	2	5	1	11	37
E102	3	2	2	1	8	2	1	1	3	7	2	3	3	1	9	24	E102	1	1	1	1	1	5	1	1	12	1	1	3	1	4	12
E103	1	3	2	3	10	3	4	4	3	14	3	2	2	3	10	34	E103	2	2	5	4	3	3	5	4	28	3	2	1	1	11	37
E104	2	1	2	3	8	3	2	3	1	9	3	2	2	3	10	27	E104	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	3	2	4	12
E105	1	3	2	1	7	3	3	2	2	10	2	3	2	2	9	26	E105	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	3	1	11	37
E106	2	2	3	1	8	3	2	4	2	11	3	2	1	4	10	29	E106	1	1	4	1	5	3	5	2	22	2	1	4	1	5	29
E107	2	3	1	2	8	3	2	3	3	11	3	3	1	2	9	28	E107	1	1	5	4	3	4	5	4	27	3	2	5	2	11	37
E108	2	2	3	2	9	3	1	4	1	9	1	2	1	1	5	23	E108	2	2	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	4	12
E109	3	5	4	1	13	3	3	5	3	14	4	1	1	4	10	37	E109	1	1	4	1	5	5	5	2	24	2	1	1	1	5	29
E110	1	3	5	5	14	4	5	3	3	15	4	3	4	2	13	42	E110	1	1	5	4	3	3	5	4	26	3	2	5	2	11	37
E111	4	3	3	3	13	4	4	1	3	12	3	4	3	5	15	40	E111	1	1	3	4	4	4	5	3	25	3	1	2	1	6	34
E112	1	3	1	5	10	4	5	3	3	15	4	5	4	2	15	40	E112	1	2	4	4	3	3	5	4	26	4	2	5	1	11	37
E113	3	5	3	1	12	3	3	3	3	12	4	3	1	4	12	36	E113	2	1	4	1	5	5	5	2	25	5	1	1	1	5	29
E114	2	2	3	2	9	3	1	4	1	9	1	1	1	1	4	22	E114	1	2	3	1	1	1	1	1	11	3	1	2	1	4	12
E115	4	3	4	3	14	4	4	5	3	16	3	3	3	5	14	44	E115	1	1	1	5	4	4	5	3	24	1	1	3	1	6	34
E116	3	5	5	1	14	3	3	5	3	14	4	3	1	4	12	40	E116	1	1	3	1	5	5	5	2	23	3	1	1	1	5	29
E117	1	3	5	5	14	4	5	3	3	15	4	4	4	2	14	43	E117	2	1	3	4	3	3	5	4	25	3	2	3	1	11	37
E118	2	2	2	2	8	3	1	1	1	6	1	2	1	1	5	19	E118	1	1	4	1	1	1	1	1	11	4	1	1	1	4	12
E119	3	5	5	1	14	3	3	5	3	14	4	1	1	4	10	38	E119	1	2	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E120	4	3	5	3	15	4	4	5	3	16	3	4	3	5	15	46	E120	1	2	5	4	4	4	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E121	1	3	5	5	14	4	5	3	3	15	4	4	4	2	14	43	E121	1	1	4	4	3	3	5	4	25	3	2	2	1	11	37
E122	4	3	5	3	15	4	4	5	4	17	3	4	3	5	15	47	E122	2	1	5	4	4	4	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E123	3	5	5	1	14	3	3	5	5	16	4	1	1	4	10	40	E123	1	2	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E124	4	2	3	3	12	4	2	5	2	13	3	2	3	3	11	36	E124	1	1	5	5	4	4	5	3	28	1	1	3	1	6	34
E125	4	3	5	3	15	4	4	5	1	14	3	4	3	5	15	44	E125	1	1	5	5	4	4	5	3	28	1	1	2	1	6	34
E126	2	2	2	2	8	3	1	1	3	8	1	2	1	1	5	21	E126	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	12
E127	3	5	5	1	14	3	2	5	3	13	2	1	1	4	8	35	E127	1	1	4	1	5	5	5	2	24	2	1	1	1	5	29
E128	2	3	5	5	15	4	3	3	4	14	4	3	4	2	13	42	E128	1	2	4	4	3	3	5	4	26	3	2	5	1	11	37
E129	3	3	5	3	14	4	2	5	3	14	3	2	3	5	13	41	E129	1	1	5	5	4	4	5	3	28	1	1	2	1	6	34
E130	5	5	5	1	16	3	2	5	3	13	3	1	2	2	8	37	E130	2	1	4	1	5	5	5	2	25	2	1	1	1	5	29
E131	2	3	5	5	15	4	1	3	3	11	3	2	3	2	10	36	E131	1	1	4	4	3	3	5	4	25	3	2	3	1	11	37
E132	3	3	5	1	12	3	2	5	3	13	3	2																				

Anexo 7: Fotos



